

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLE- MENTO

#### Ascensos

**3.603**

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente al segundo ciclo de formación de la I. M. E. C. del plan de estudios que determina la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, son promovidos con carácter eventual al empleo de alférez de complemento los alumnos aspirantes que seguidamente se relacionan, escalafonándose provisionalmente con la antigüedad y número que se indican.

CON ANTIGÜEDAD DE 1 DE ENERO  
DE 1980

#### INFANTERIA

- 1.—D. Avelino Gutiérrez Albala. Barcelona.
- 2.—D. Miguel de Zárraga Fernández. Oviedo.
- 3.—D. Luis Martín Muñoz. Barcelona.
- 4.—D. Fernando Dexeus Huguet. Barcelona.

- 5.—D. Manuel Ortiz Reina. Granada.
- 6.—D. Santiago Calvo Sotelo Olry de Labry. Madrid.
- 7.—D. Arturo Fernández Sanmartín. Granada.
- 8.—D. Enrique Emo Ylla. Barcelona.
- 9.—D. José Dávila Dávila. Barcelona.
- 10.—D. Jorge Montobbio Calzado. Barcelona.
- 11.—D. Miguel Liébana Vega. Oviedo.
- 12.—D. Leopoldo Agraz Pérez Enríquez. Madrid.
- 13.—D. Demetrio Aguayo Canela. Sevilla.
- 14.—D. Andrés Sánchez Antuña. Oviedo.
- 15.—D. Manuel Bueno Bueno. Barcelona.
- 16.—D. Francisco D. Torre Jambrina. Madrid.
- 17.—D. Francisco Carrasco Fenech. Sevilla.
- 18.—D. Roc Escala Sabat. Barcelona.
- 19.—D. Fernando Fernández Criado. Madrid.
- 20.—D. José Ballesteros Peces. Madrid.
- 21.—D. Manuel García Froufe. Madrid.
- 22.—D. Pablo Puerto Calvo. Bilbao.
- 23.—D. Rafael Padilla González. Sevilla.
- 24.—D. Sebastián Fernández Izquierdo. Valladolid.
- 25.—D. Eduardo March Albuixech. Barcelona.
- 26.—D. Jorge Granados Baeza. Madrid.
- 27.—D. Rubén Miguel Lozano. Salamanca.
- 28.—D. Vicente Martínez Santos. Madrid.
- 29.—D. Luis Alfageme Diego. Salamanca.
- 30.—D. Francisco Miner Aranzábal. Bilbao.
- 31.—D. Pedro Romero de Ugarte. Valencia.
- 32.—D. José Peña Sarnago. Bilbao.
- 33.—D. Ramón Noguera Pola. Barcelona.
- 34.—D. Adolfo Avalos García. Madrid.
- 35.—D. Luis Torres Inglés. Barcelona.
- 36.—D. Manuel López López. Granada.
- 37.—D. Antonio López López. Santiago de Compostela.
- 38.—D. Salvador Farres Magem. Barcelona.
- 39.—D. Angel Gómez Moreno. Madrid.
- 40.—D. Alfonso Valencia Herrera. Madrid.
- 41.—D. Andrés Linares Díaz. Barcelona.
- 42.—D. Manuel Aroca González. Pamplona.
- 43.—D. Jaime Iglesias Dorado. Madrid.
- 44.—D. Fernando Monllor Carbonell. Valencia.
- 45.—D. Pedro Gredilla Tellechea. Bilbao.
- 46.—D. Rafael Delmas González. Madrid.
- 47.—D. Luis Tejada Fernández. Madrid.
- 48.—D. Fernando Jiménez Valverde. Madrid.
- 49.—D. Vicente Fernández Tardón. Madrid.
- 50.—D. José Costa Sarri. Pamplona.
- 51.—D. José Izquierdo Urbina. Pamplona.
- 52.—D. José Suárez Fernández. Zaragoza.
- 53.—D. Agustín Sánchez Carnerero Guijarro. Córdoba.
- 54.—D. José Muñoz González. Madrid.
- 55.—D. José Rejo Rejo. Salamanca.
- 56.—D. Carlos González Empresati Amián Valencia.
- 57.—D. José Caamiña García. Madrid.
- 58.—D. Andrés Serena Puig. Pamplona.
- 59.—D. Ernest Raguer Sanz. Barcelona.
- 60.—D. Jorge Saroca Ibáñez. Barcelona.
- 61.—D. Carlos Mcreu Hostench. Barcelona.
- 62.—D. Rafael Jiménez Parras. Madrid.
- 63.—D. Juan Gorriz Arnáiz. Barcelona.

- 64.—D. Mateo Caballero Caballero. Murcia.
- 65.—D. Alberto Solá Mateos. Pamplona.
- 66.—D. Jaime Barrio Bernardo Rúa. Oviedo.
- 67.—D. Francisco Navas López. Granada.
- 68.—D. Rafael Tylko Bolívar. Madrid.
- 69.—D. Francisco Muñoz Zapatero. Madrid.
- 70.—D. José Ibáñez Estella. Zaragoza.
- 71.—D. José Casasayas Puig. Barcelona.
- 72.—D. Roberto Gil Iñiguez de Heredia. Bilbao.
- 73.—D. Manuel Ripoll Tormo. Valencia.
- 74.—D. Alberto Vicario Casla. Bilbao.
- 75.—D. Norberto Gándara Adán. Zaragoza.
- 76.—D. José Freire Pérez. Santiago de Compostela.
- 77.—D. Gabriel de Labra Chas. Madrid.
- 78.—D. José Brugada Terradellas. Barcelona.
- 79.—D. Bernardino Hernández García. La Laguna.
- 80.—D. Angel Sanz Morán. Valladolid.
- 81.—D. Ricardo Pera Bajo. Madrid.
- 82.—D. Antonio Carballo Cibreiro. Santiago de Compostela.
- 83.—D. José Muñoz Vázquez. Murcia.
- 84.—D. Pedro Rodríguez Gijón. Madrid.
- 85.—D. José Presencio Rojo. Valladolid.
- 86.—D. Miguel Zarzuela Gil. Zaragoza.
- 87.—D. Joaquín Sobrino Hernando. Madrid.
- 88.—D. Eduardo Campos Flores. Madrid.
- 89.—D. Ramiro Domingo Carrero. Madrid.
- 90.—D. José Arviza Valverde. Valencia.
- 91.—D. Serafín Tallón Zafrá. Madrid.
- 92.—D. José Valles Tarazona. Valencia.
- 93.—D. Domingo Arnal Mailor. Zaragoza.
- 94.—D. José Vera Casado. Madrid.
- 95.—D. Jorge Consul Sancerni. Barcelona.
- 96.—D. José Crespo Salort. Valencia.
- 97.—D. Bernardino Rodríguez Quirós. Sevilla.
- 98.—D. Carlos Delgado Laçoba. Madrid.
- 99.—D. Manuel López Terán. Madrid.
- 100.—D. Fermín Castiella Lafuente. Zaragoza.
- 101.—D. Eugenio García Aranda Rojas. Madrid.
- 102.—D. José Aparicio López. Granada.
- 103.—D. Francisco Sánchez Onteniente. Murcia.
- 104.—D. Máximo del Miguel Ruiz. Madrid.
- 105.—D. Juan Latorre Jiménez. Madrid.
- 106.—D. Ramón Perpiñá Martínez. Barcelona.
- 107.—D. Rafael Mateo Rodríguez. Santiago de Compostela.
- 108.—D. Pedro Fenollar Méndez. Madrid.
- 109.—D. Manuel Salado López. Valencia.
- 110.—D. Angel de Marco Ruiz. Madrid.
- 111.—D. Santiago López Sevilla. Valencia.
- 112.—D. Jesús Barón Thaidigsmann. Bilbao.
- 113.—D. Andrés Farras Calatayud. Barcelona.
- 114.—D. Manuel Montesinos Uso. Barcelona.
- 115.—D. Andrés Alcázar Crevillén. Zaragoza.
- 116.—D. Luciano Fernández González. Madrid.
- 117.—D. Luis Auñón Carriedo. Madrid.
- 118.—D. Manuel Desantes Real. Valencia.
- 119.—D. Javier Gisbert Adell. Barcelona.
- 120.—D. Alberto Martorell Aroca. Madrid.
- 121.—D. Santiago Mayoral Perdiguerro. Madrid.
- 122.—D. José Teixido Fontanillas. Barcelona.
- 123.—D. Rafael García Rubio. Madrid.
- 124.—D. Ernesto Marquínez Villava. Valladolid.
- 125.—D. Eduardo Rodríguez Bejarano. Córdoba.
- 126.—D. Claudio Collantes Mayor. Valladolid.
- 127.—D. Vicente Prats Puntis. Barcelona.
- 128.—D. Tomás Hervas Toledo. Granada.
- 129.—D. Francisco Muñoz Gil. Valencia.
- 130.—D. Alberto Martínez Caldevilla. Madrid.
- 131.—D. Francisco Estebaranz Roldán. Madrid.
- 132.—D. Juan Cogollo Pérez. Madrid.
- 133.—D. Inocencio Sanromán Bueno. Madrid.
- 134.—D. Eduardo Merino Rodríguez. Madrid.
- 135.—D. Enrique Español Batalla. Zaragoza.
- 136.—D. Francisco Conejo Zapata. Sevilla.
- 137.—D. Jorge Fernández del Valle. Salamanca.
- 138.—D. Celestino Díaz Cueto. Oviedo.
- 139.—D. Pascual García Vicente. Valencia.
- 140.—D. Félix Cano Hijes. Madrid.
- 141.—D. Luis Simeón Pasamar. Zaragoza.
- 142.—D. José Torres López. Barcelona.
- 143.—D. Rafael Fabra Aparici. Pamplona.
- 144.—D. Juan Berbel Pérez de Gracia. Barcelona.
- 145.—D. Olegario Pérez Pérez. Salamanca.
- 146.—D. Luis Font Formosa. Barcelona.
- 147.—D. Emilio Monleón Herrero. Madrid.
- 148.—D. Juan Elorduy Garay. Bilbao.
- 149.—D. Emilio Puente García. León.
- 150.—D. José Perera Dalmau. Barcelona.
- 151.—D. José Santana Fariás. Las Palmas.
- 152.—D. José Márquez Martín. Sevilla.
- 153.—D. José Homs Vich. Barcelona.
- 154.—D. Jesús Fuertes Zurita. Salamanca.
- 155.—D. Pío Aguirre Alvarez de Arca. Bilbao.
- 156.—D. Javier López Llaneza. Oviedo.
- 157.—D. Buenaventura Ruperti Salvany. Barcelona.
- 158.—D. Carlos Redondo Sánchez de Ron. Madrid.
- 159.—D. Javier Pages Font. Barcelona.
- 160.—D. Gerardo Guevara Ortiz de Pinedo. Madrid.
- 161.—D. Ismael Blanco Urzáiz. Valladolid.
- 162.—D. Modesto Pérez Retuerto. Bilbao.
- 163.—D. Pedro Gómez Moreno. Madrid.
- 164.—D. José Donaire García Salmones. Madrid.
- 165.—D. José Hernández Vinuesa. Madrid.
- 166.—D. Juan Muñoz Latorre. Madrid.
- 167.—D. Santiago Tamames Gómez. Madrid.
- 168.—D. Fernando Lasanta Marín. Madrid.
- 169.—D. Jesús Ballester Royo. Valencia.
- 170.—D. Antonio Castel Rfu. Barcelona.
- 171.—D. Isidoro Aranda Monterroso. Córdoba.
- 172.—D. Luis Roji Chandro. Bilbao.
- 173.—D. Alejandro Sanz de la Torre. Madrid.
- 174.—D. Jorge Pérez Ansotegui. Barcelona.
- 175.—D. Juan Gómez Subiela. Valencia.
- 176.—D. José Udaondo Blanco. Bilbao.
- 177.—D. Fernando Pérez Cerdán. Salamanca.
- 178.—D. Emilio Casariego Vales. Santiago de Compostela.
- 179.—D. Fernando de Miguel Langa. Madrid.
- 180.—D. Pedro Corella Vicente. Madrid.
- 181.—D. Iñigo Sendagorta Gómez del Campillo. Madrid.
- 182.—D. Juan Rovira Lledos. Barcelona.
- 183.—D. Sebastián Gil Eguiguren. Bilbao.
- 184.—D. Fulgencio Cerrajero Hernández. Madrid.
- 185.—D. Enrique Urgeles Lloréns. Barcelona.
- 186.—D. Juan Perelló Font. Valencia.
- 187.—D. Luis Rodríguez Rivera. Zaragoza.

- 188.—D. Miguel Doménech Mestre. Barcelona.
- 189.—D. Juan Oller Prat. Barcelona.
- 190.—D. Fernando Jiménez Millán. Granada.
- 191.—D. José Oña Uroz. Granada.
- 192.—D. Angel López Guerra. León.
- 193.—D. Juan Giménez Vilar. Barcelona.
- 194.—D. Jesús González Isla. Zaragoza.
- 195.—D. Vicente Serna Martínez. Murcia.
- 196.—D. Carlos Llanos Lavigne. Madrid.
- 197.—D. Carlos Mateo García. Barcelona.
- 198.—D. Juan Medina Alvarez. Santiago de Compostela.
- 199.—D. Fernando Llenas Just. Barcelona.
- 200.—D. José Fernández Sánchez. Valladolid.
- 201.—D. Ramón Cerdeiras Checa. Madrid.
- 202.—D. Mario Menéndez Martínez. Madrid.
- 203.—D. José Velasco Martín. Madrid.
- 204.—D. Santiago Gutiérrez Arteché. Madrid.
- 205.—D. Pablo Durán de la Colina. Madrid.
- 206.—D. Manuel Servián Vida. Barcelona.
- 207.—D. Jorge Cebriá Andréu. Barcelona.
- 208.—D. Francisco Robledo Pozas. Madrid.
- 209.—D. José Pinto Bondía. Madrid.
- 210.—D. Alfonso Sarriá Guardia. Pamplona.
- 211.—D. Constantino Varona Crespo. Madrid.
- 212.—D. Juan Herrero Elempuru. Bilbao.
- 213.—D. José María García Alvarez. La Laguna.
- 214.—D. Aurelio Rioboo Camacho. Madrid.
- 215.—D. José Molinero Turrillas. Pamplona.
- 216.—D. José Borrego Caballero. Madrid.
- 217.—D. José Díez Niclos. Valencia.
- 218.—D. Julio Turmo Martí. Barcelona.
- 219.—D. Francisco Sánchez Hernández. Madrid.
- 220.—D. Francisco Vallejo Amo. Valladolid.
- 221.—D. Roberto Alonso Romero. Córdoba.
- 222.—D. José Vallejo Correas. Bilbao.
- 223.—D. José O'Kean Alonso. Sevilla.
- 224.—D. Juan Martínez Cabello. Granada.
- 225.—D. Francisco López González. Barcelona.
- 226.—D. Juan Rodríguez Deorador. Madrid.
- 227.—D. Adolfo Martín Domingo. Madrid.
- 228.—D. Pedro Agustín Sancho. Zaragoza.
- 229.—D. José Suárez de Puga Bermejo. Granada.
- 230.—D. Miguel Bocos Núñez. Valladolid.
- 231.—D. José Ferrer Josa. Barcelona.
- 232.—D. Fernando Gamazo Chillón. Valladolid.
- 233.—D. Raúl Díez Alvarez. León.
- 234.—D. Vidal Fuentes Blanco. Bilbao.
- 235.—D. Agustín Fuentes Molina. Valladolid.
- 236.—D. Luis Teres Teres. Barcelona.
- 237.—D. Antonio Gozalbo Nebot. Valencia.
- 238.—D. Alejandro Palacios García. Barcelona.
- 239.—D. Santiago Lorenzo Flores. Salamanca.
- 240.—D. Javier Naval Alvaro. Barcelona.
- 241.—D. José Fuentelsaz Gallego. Zaragoza.
- 242.—D. José Villaluenga Besaya. Madrid.
- 243.—D. Pascual Martínez Cuesta. Murcia.
- 244.—D. José Muñoz Capote. Sevilla.
- 245.—D. Tomás de Francisco Ferreras. Madrid.
- 246.—D. José Gómez Acebo Rodríguez Spiteri. Madrid.
- 247.—D. José Muñoz García. Oviedo.
- 248.—D. Luis Martín Duffo. Madrid.
- 249.—D. Alvaro Poyatos Fuster. Madrid.
- 250.—D. José Villanueva Villanueva. Barcelona.
- 251.—D. Manuel Valderrey Falagán. Salamanca.
- 252.—D. Manuel Fernández Sánchez. Madrid.
- 253.—D. Daniel Bachiller Pérez. Madrid.
- 254.—D. Manuel Pardo Cabot. Barcelona.
- 255.—D. Francisco Cuesta Martín Gil. Madrid.
- 256.—D. Joaquín Pérez Obón. Zaragoza.
- 257.—D. Juan García Gaudisa. Valencia.
- 258.—D. José García Díaz. Madrid.
- 259.—D. Eduardo Sampedro Núñez. La Laguna.
- 260.—D. Juan García Meabe. Madrid.
- 261.—D. Rafael González Celador. Salamanca.
- 262.—D. Angel Macedo López. Madrid.
- 263.—D. José Montón Dito. Zaragoza.
- 264.—D. Justo Esparza Gómez. Bilbao.
- 265.—D. José Méndez Vigo de Hita. Madrid.
- 266.—D. Carmelo Pérez Sánchez. Las Palmas.
- 267.—D. Ramón Martínez Arizala. Bilbao.
- 268.—D. Fernando Márquez Lerga. Valencia.
- 269.—D. Francisco León Gutiérrez. Sevilla.
- 270.—D. Julio Rodríguez Fuentetaja. Madrid.
- 271.—D. Juan Tobías Baños. Salamanca.
- 272.—D. Carlos Domínguez González de Rivera. Madrid.
- 273.—D. Manuel Ruíz Rubio. Sevilla.
- 274.—D. Luis Metola Ibáñez. Bilbao.
- 275.—D. José Duch Cabo. Madrid.
- 276.—D. Victorino López Mendivil. Oviedo.
- 277.—D. Juan Barrio Castañón. Valencia.
- 278.—D. Manuel Brenes Castillo. Sevilla.
- 279.—D. José Valladares Expósito. La Laguna.
- 280.—D. Angel Tébar Massó. Murcia.
- 281.—D. Ignacio Cienfuegos Hevia. Oviedo.
- 282.—D. Manuel Alesanco Aguado. Madrid.
- 283.—D. Jesús González Huerta. Valladolid.
- 284.—D. Gregorio Ordóñez Fenollar. Pamplona.
- 285.—D. Angel Reino Corrochano. Madrid.
- 286.—D. José Vejo Zubillaga. Bilbao.
- 287.—D. Jorge Cañequé Solá. Barcelona.
- 288.—D. Aurelio Herrero Carretero. Madrid.
- 289.—D. Alejandro Afonso Rodríguez. Madrid.
- 290.—D. Enrique Llopis Silvestre. Barcelona.
- 291.—D. Jesús Puertas Fuertes. Zaragoza.
- 292.—D. Felipe Mora Martín. Salamanca.
- 293.—D. José Marín Zanca. Salamanca.
- 294.—D. Fernando Belver García. Madrid.
- 295.—D. Jesús Limón Tames. Madrid.
- 296.—D. Jorge Retes Albors. Valencia.
- 297.—D. Octavio Zapater Clavera. Barcelona.
- 298.—D. Víctor García Nebreda. Madrid.
- 299.—D. Augusto Velázquez de Castro Sagarra. Granada.
- 300.—D. Santiago Peña de Miguel. Zaragoza.
- 301.—D. Salvador Giro Molner. Barcelona.
- 302.—D. Francisco Sánchez Lores. Madrid.
- 303.—D. Jorge Grau Lloberas. Barcelona.
- 304.—D. Lauro Miguel Pelejero. Barcelona.
- 305.—D. José Santamaría Adema. Madrid.
- 306.—D. Francisco Laplaza Aysa. Pamplona.
- 307.—D. Pedro Labat Escalante. Salamanca.
- 308.—D. Martín Vallejo Drehs. Madrid.
- 309.—D. José Duo Torrado. Madrid.
- 310.—D. José Vais Marcos. Madrid.
- 311.—D. Eladio Meizoso Romero. Santiago de Compostela.
- 312.—D. Juan Lumbreras Azanza. Madrid.
- 313.—D. Juan Toro Sampelayo. Sevilla.

- 314.—D. Gonzalo Bilbao González de Aledo. Madrid.
- 315.—D. Carlos Grasa Julián. Zaragoza.
- 316.—D. Antonio Cuixeres Ripoll. Valencia.
- 317.—D. Juan Ros García. Las Palmas.
- 318.—D. Mohamed Hamido Yahia. Granada.
- 319.—D. Andrés Oyarbide Antía. Valladolid.
- 320.—D. José García Alonso. Madrid.
- 321.—D. Javier Nogueira Fariña. Santiago de Compostela.
- 322.—D. Angel García\* García. Madrid.
- 323.—D. Rafael Martínez Míguez. Santiago de Compostela.
- 324.—D. Pedro Cifuentes Gómez. Valencia.
- 325.—D. Domingo Lorente Carrón. Madrid.
- 326.—D. Víctor Ortiz Fullerat. Madrid.
- 327.—D. Julián Métrida Rodríguez. Madrid.
- 328.—D. Luis Megino Medina. Madrid.
- 329.—D. José Rey Aneiros. Santiago de Compostela.
- 330.—D. José Sierra González. Madrid.
- 331.—D. Juan Druet Ampuero. Madrid.
- 332.—D. Ricardo Martínez Vázquez. Sevilla.
- 333.—D. Ignacio Manterola Ispizua. Bilbao.
- 334.—D. Víctor Castanys Font. Barcelona.
- 335.—D. Antonio Gutiérrez Jiménez. Madrid.
- 336.—D. Manuel Fraile Martín. Valencia.
- 337.—D. David Galofre Moragas. Barcelona.
- 338.—D. Víctor Esquirol Jiménez. Barcelona.
- 339.—D. Rafael Guerrero Moreno. Barcelona.
- 340.—D. José Bujalace Morales. Barcelona.
- 341.—D. Emilio Utrilla de la Torre. Valencia.
- 342.—D. Andrés Puigdollers Pérez. Barcelona.
- 343.—D. Luis Izquierdo Clérigo. Valladolid.
- 344.—D. Javier Benedi Benito. Barcelona.
- 345.—D. Antonio Porras Pérez. Granada.
- 346.—D. José Morán Martínez. Madrid.
- 347.—D. José López Pan. Santiago de Compostela.
- 348.—D. José González Blanco. Santiago de Compostela.
- 349.—D. José Serrano de la Iglesia. Pamplona.
- 350.—D. Francisco Burgos Mellado. Madrid.
- 351.—D. Primo Taboada Arjona. Santiago de Compostela.
- 352.—D. Francisco González Martínez. Madrid.
- 353.—D. Alberto Parrilla Zapata. Valencia.
- 354.—D. Emilio Fernández Somalo. Madrid.
- 355.—D. José Aparicio Castejón. Zaragoza.
- 356.—D. José Nogales Martín. Valladolid.
- 357.—D. Jesús González González. Madrid.
- 358.—D. Roberto Sánchez Abal. Madrid.
- 359.—D. Joaquín Salvador Pérez. Valencia.
- 360.—D. Ignacio Oroquieta Menéndez. Zaragoza.
- 361.—D. Esteban Morras Andrés. Pamplona.
- 362.—D. Pedro Blaya Fernández. Murcia.
- 363.—D. José Montero Fernández. Sevilla.
- 364.—D. Antonio Ayllón Antroino. Madrid.
- 365.—D. Rafael Alzaga Ruiz. Bilbao.
- 366.—D. Manuel Imaña Lafuente. Barcelona.
- 367.—D. Joaquín Jea Abad. Zaragoza.
- 368.—D. José García Junceda Fernández. Madrid.
- 369.—D. Carmelo Bilbao Alonso. Bilbao.
- 370.—D. Rafael Jiménez Castro. Córdoba.
- 371.—D. Miguel Lostes Moreno. Granada.
- 372.—D. Luis Medina Muñoz. Granada.
- 373.—D. Agustín Sánchez García Monge. Madrid.
- 374.—D. Evelio Paz Rodríguez. Madrid.
- 375.—D. Juan Bachiller Pérez. Madrid.
- 376.—D. Jesús Rodríguez Juan. Valencia.
- 377.—D. Guillermo Rubio Esteban. Zaragoza.
- 378.—D. Félix de Lucas Fernández. Madrid.
- 379.—D. Francisco Fernández Carreiro. Santiago de Compostela.
- 380.—D. José Ramiro Oregui. Madrid.
- 381.—D. Agustín Pujol Soliano Juanco. Barcelona.
- 382.—D. José González Gorostiza. Zaragoza.
- 383.—D. Antonio Remartínez Lagranja. Zaragoza.
- 384.—D. Enrique Valmaseda González Mata. Madrid.
- 385.—D. Antonio Rodríguez López. Santiago de Compostela.
- 386.—D. Pedro Nogales Aguado. Madrid.
- 387.—D. Jaime Cornejo Pérez. Madrid.
- 388.—D. Francisco Sánchez y Coto. Madrid.
- 389.—D. Manuel León Miguel. Madrid.
- 390.—D. Manuel Menor Salas. Madrid.
- 391.—D. Benito Cobo Ruiz de Adana. Sevilla.
- 392.—D. Juan Amela Slurana. Valencia.
- 393.—D. Mariano Mayans Marí. Barcelona.
- 394.—D. José Gutiérrez de Guzmán. Valladolid.
- 395.—D. Santiago Frago Valls. Zaragoza.
- 396.—D. Fernando Saiz Alvarez. Madrid.
- 397.—D. Emilio Algar Cantero. Córdoba.
- 398.—D. Ramón Roig Serrano. Valencia.
- 399.—D. Juan Guerrero Gilabert. Barcelona.
- 400.—D. Rafael Acosta Nieto. Madrid.
- 401.—D. Angel Luis Suárez Rodríguez. La Laguna.
- 402.—D. Jorge Camacho Solís. Sevilla.
- 403.—D. Enrique Martínez Merino. Bilbao.
- 404.—D. Francisco Sendarrubias Redondo. Madrid.
- 405.—D. José Fuentes Hernández. Valencia.
- 406.—D. José Guardo Cuesta. Bilbao.
- 407.—D. José Vázquez Rodríguez. Santiago de Compostela.
- 408.—D. Lucas Hernández Ramírez. Madrid.
- 409.—D. Mariano San Miguel Ayanz. Madrid.
- 410.—D. José Goiriena Cámara. Bilbao.
- 411.—D. Angel Arregui Laborda. Barcelona.
- 412.—D. Román Sempere Enríque. Valencia.
- 413.—D. Manuel de Muña Durán. Sevilla.
- 414.—D. Luis Serrano Pubul. Madrid.
- 415.—D. Agustín Coletes Blanco. Oviedo.
- 416.—D. José Galeote Quecedo. Madrid.
- 417.—D. Francisco Esparza Unsain. Bilbao.
- 418.—D. Francisco Bazaga Calderón. Madrid.
- 419.—D. José Campo Sagredo. Valladolid.
- 420.—D. Jesús Contreras Martínez. Bilbao.
- 421.—D. Pablo Gómez de la Vega Romero. Madrid.
- 422.—D. Francisco Ruiz Reina. Sevilla.
- 423.—D. Felipe Gayoso Pabón. Sevilla.
- 424.—D. José Gosálbez Quintana. Madrid.
- 425.—D. Ignacio Zubiría Pineda. Las Palmas.
- 426.—D. Claudio del Castillo Pérez. Granada.
- 427.—D. Luis Velasco Ortega. Sevilla.
- 428.—D. Angel Cuesta Estebanz. Madrid.
- 429.—D. Miguel González Alvarez. Valencia.
- 430.—D. Gabriel Navarro Soto. Barcelona.
- 431.—D. Francisco Hernández Soleira. Valencia.
- 432.—D. Antonio Martrat Macía. Barcelona.
- 433.—D. Andrés Garvi Carvajal. Madrid.

- 434.—D. José Pamies Boëra. Pamplona.  
 435.—D. José Fontanellas Morell. Barcelona.  
 436.—D. Francisco Eusa Cenoz. Pamplona.  
 437.—D. Enrique Pascual Oliva. Madrid.  
 438.—D. José Tainargo González. Madrid.  
 439.—D. Joaquín Soriano Segura. Valencia.  
 440.—D. Vicente Durba Soriano. Valencia.  
 441.—D. Carlos Gonzálbez Candela. Valencia.  
 442.—D. Juan Sánchez Santano. Madrid.  
 443.—D. José Vérdguer Polo. Valencia.  
 444.—D. José Brèso Olaso. Valencia.  
 445.—D. Tomás Palomino Fernández. Córdoba.  
 446.—D. Rafael González Aller Jurado. Madrid.  
 447.—D. Juan Ríos Parrilla. Sevilla.  
 448.—D. José Mahiques García. Valencia.  
 449.—D. Luis Moreno Aznar. Zaragoza.  
 450.—D. Pedro Pérez Díaz. Madrid.  
 451.—D. José Sancho Mendiola. Valladolid.  
 452.—D. Jorge Abellán Cascales. Barcelona.  
 453.—D. José Colino Esteban. Santiago de Compostela.  
 454.—D. Juan Fernández Balboa Balaguer. Barcelona.  
 455.—D. Miguel Casado Carrero. Madrid.  
 456.—D. Luis Villa Alcázar. Madrid.  
 457.—D. José María Martino del Mazo. La Laguna.  
 458.—D. José Cagide Montero. Santiago de Compostela.  
 459.—D. Juan Jiménez Blázquez. Salamanca.  
 460.—D. Angel Ranea Sierra. Madrid.  
 461.—D. Ramón Jiménez Pérez. Madrid.  
 462.—D. Juan Serra Batlles. Barcelona.  
 463.—D. Andrés Peña Aldea. Valencia.  
 464.—D. Vicente Villegas Torres. Barcelona.  
 465.—D. Roberto Herrero Lozano. Zaragoza.  
 466.—D. Porfirio Palmero Chana. Salamanca.  
 467.—D. Federico García Medrano. Madrid.  
 468.—D. José de Lago Saez. Madrid.  
 469.—D. Joaquín de Carlos Errea. Pamplona.  
 470.—D. José Solano Fernández. Madrid.  
 471.—D. Paulino Mayordomo Casamayor. Madrid.  
 472.—D. Francisco Infante Gil. Bilbao.  
 473.—D. Ramón Moreno Amich. Barcelona.  
 474.—D. Angel Fragoso de Castro. Madrid.  
 475.—D. José Lucas Blas. Salamanca.  
 476.—D. Alberto Morell Baladrón. Madrid.  
 477.—D. Inocencio Cejudo Barbero. Madrid.  
 478.—D. Jerónimo Tobal Sáez. Murcia.  
 479.—D. Andrés Marco Mouriño. Zaragoza.  
 480.—D. José Ribot García Echeverría. Valladolid.  
 481.—D. José Alvarez Alvarez. Barcelona.  
 482.—D. Juan Orta Costea. Barcelona.  
 483.—D. Francisco Poveda Paredes. Madrid.  
 484.—D. José Ruiz Torres. Valencia.  
 485.—D. Ricardo Carrión Mondejar. Valencia.  
 486.—D. Pedro Saumell Lladó. Pamplona.  
 487.—D. Alfonso Maquedano Herro. Madrid.  
 488.—D. Juan Escalada Martínez. Madrid.  
 489.—D. Pedro Pérez Boned. Madrid.  
 490.—D. Francisco Suárez Alvarez. Madrid.  
 491.—D. José del Real Llorente. Madrid.  
 492.—D. Francisco Correa Rey. Santiago de Compostela.  
 493.—D. José Vila Segria. Barcelona.  
 494.—D. Juan Rodríguez Hergueta. Madrid.  
 495.—D. Javier Zorraquino Asunolo. Barcelona.  
 496.—D. Jerónimo Alvarez Mirantes. León.  
 497.—D. Adolfo Vicent Collado. Madrid.  
 498.—D. Carlos Payá Cuenca. Madrid.  
 499.—D. Cristián Ballart Gavila. Barcelona.  
 500.—D. José Veguez Cañadillas. Madrid.  
 501.—D. José Bellart Alfonso. Barcelona.  
 502.—D. Jesús González Fernández. Oviedo.  
 503.—D. Carlos Gómez García. Valladolid.  
 504.—D. José Molina Sánchez. Madrid.  
 505.—D. José Palacio Valdés. Oviedo.  
 506.—D. Eduardo Masip Vilalta. Barcelona.  
 507.—D. Juan Blanco Camarero. Madrid.  
 508.—D. Vicente Puchades Martí. Valencia.  
 509.—D. Miguel Tardío Ortega. Madrid.  
 510.—D. Enrique García Mataix. Valencia.  
 511.—D. Rafael Castro Ortiz. Córdoba.  
 512.—D. Juan Fernández Alcázar. Oviedo.  
 513.—D. José Blanco Martín. Madrid.  
 514.—D. Antonio Valentín Carmona. Madrid.  
 515.—D. César Riesco Peláez. Madrid.  
 516.—D. Julio Ariza Irigoyen. Bilbao.  
 517.—D. José Gutiérrez Moñivas. Madrid.  
 518.—D. Teodoro Herranz Castillo. Madrid.  
 519.—D. Jesús Valcárcel Rodríguez. Madrid.  
 520.—D. Marcelino Gómez Fuente. Bilbao.  
 521.—D. Juan Giménez Benavent. Valencia.  
 522.—D. Juan Medina Muñoz. Granada.  
 523.—D. José Santacruz Viva. Madrid.  
 524.—D. José Fernández Estévez. Barcelona.  
 525.—D. Javier Anso Castillo. Pamplona.  
 526.—D. Balbino Viera Mena. Madrid.  
 527.—D. Santiago Soto Santos. Madrid.  
 528.—D. Jesús Arriba del Amo. Salamanca.  
 529.—D. Francisco Graells Palet. Barcelona.  
 530.—D. Jesús Calonge Erezuma. Bilbao.  
 531.—D. Isidoro Martínez Sánchez. Sevilla.  
 532.—D. Urbano Blanco Cea. Madrid.  
 533.—D. José Iruretagoyena Aldaz. Pamplona.  
 534.—D. José Masana Albisu. Barcelona.  
 535.—D. Francisco Repeto de la Torre. Sevilla.  
 536.—D. Manuel González Pérez. Santiago de Compostela.  
 537.—D. Carlos Kissler Montaner. Barcelona.  
 538.—D. Alfonso López Casas. Madrid.  
 539.—D. Mario Reverter Calatayud. Barcelona.  
 540.—D. Ignacio Antón Luaces. Madrid.  
 541.—D. Manuel Ortiz de Apodaca García. Madrid.  
 542.—D. Ramiro Ruiz Agenjo. Bilbao.  
 543.—D. Juan Riera de Caso. Madrid.  
 544.—D. Francisco Mateos Corcoll. Barcelona.  
 545.—D. José Pérez Sánchez. Córdoba.  
 546.—D. Javier López Bravo Arnaiz. Madrid.  
 547.—D. José Costa Codina. Barcelona.  
 548.—D. José López de Vergara Méndez. La Laguna.  
 549.—D. Manuel Cortés Rodríguez. Barcelona.  
 550.—D. Ernesto Darias Morales. La Laguna.  
 551.—D. Manuel Blay Oterino. Valencia.  
 552.—D. Miguel Ruiz Llach. Madrid.  
 553.—D. Rafael Jiménez Gredilla. Valladolid.  
 554.—D. Luis Gómez Hurtado. Madrid.  
 555.—D. Enrique Cacicedo Cadelo. Bilbao.  
 556.—D. Javier Herrero Gómez. Madrid.  
 557.—D. Jesús Eguia del Hierro. Bilbao.

- 558.—D. Fernando Hoyos Moreno. Zaragoza.
- 559.—D. Alfonso Godino Zamora. Granada.
- 560.—D. Eugenio Tejerina Echevarría. Madrid.
- 561.—D. José Martín Muñiz. Madrid.
- 562.—D. Juan López Hurtado. Valladolid.
- 563.—D. Gerardo Celades Giralt. Barcelona.
- 564.—D. Carlos González López Falcón. Madrid.
- 565.—D. Sergio Zubillaga Gil. Madrid.
- 566.—D. Carlos Campiña Cot. Madrid.
- 567.—D. Miguel Montilla Pérez. Madrid.
- 568.—D. Francisco Velasco Guerrero. Madrid.
- 569.—D. Joaquín Vicente López. Murcia.
- 570.—D. Leónides López Martínez. Valencia.
- 571.—D. Angel Criado Fornelio. Madrid.
- 572.—D. Juan Jiménez Piedra. Granada.
- 573.—D. Alejandro Mira Martínez. Valencia.
- 574.—D. Juan Borrás Parrado. Madrid.
- 575.—D. Miguel García Pérez. Madrid.
- 576.—D. José Miragaya Campos. Santiago de Compostela.
- 577.—D. Juan González González. Bilbao.
- 578.—D. Juan Hernando Rebe. Valladolid.
- 579.—D. Antonio Martín Carretero. Granada.
- 580.—D. Ignacio de Cuesta de la Llave. Valladolid.
- 581.—D. Salvador Simo Martínez. Valladolid.
- 582.—D. Fernando Pérez García. Valladolid.
- 583.—D. Federico Bouza Betriu. Santiago de Compostela.
- 584.—D. Francisco Villanueva Iribas. Madrid.
- 585.—D. Julián del Castillo León. Granada.
- 586.—D. Rafael Ruiz Gallego Largo. Madrid.
- 587.—D. Rafael Salas Martín. Granada.
- 588.—D. Ramón Morey Aguirre. Barcelona.
- 589.—D. Elías Pérez García. Valencia.
- 590.—D. Santiago García García. Sevilla.
- 591.—D. Jesús Estévez González. La Laguna.
- 592.—D. Ignacio Martínez Jorcano Eguiluz. Madrid.
- 593.—D. Javier González Rivero. Barcelona.
- 594.—D. José Cortina Pelayo. Madrid.
- 595.—D. Jorge Carmona Espinosa. Barcelona.
- 596.—D. José Parra de Haro. Granada.
- 597.—D. Juan Orth García. Barcelona.
- 598.—D. Francisco Rojo Rodríguez. Pamplona.
- 599.—D. Pedro Esteban Esteban. Zaragoza.
- 600.—D. Miguel Cano Rodríguez. Valencia.
- 601.—D. Eduardo Gutiérrez Saenz de Buruaga. Madrid.
- 602.—D. José Ribera Segura. Barcelona.
- 603.—D. José Baquero Barroso. Salamanca.
- 604.—D. Cándido Eiroa Martínez. La Laguna.
- 605.—D. Jose Rodrigo Pérez. Valencia.
- 606.—D. Jose Olaechea Garaicoechea. Barcelona.
- 607.—D. Carlos Verdejo Bravo. Valencia.
- 608.—D. Fernando Murillo Baquero. Barcelona.
- 609.—D. César Abellán Miralles. Barcelona.
- 610.—D. Fernando Rodríguez Arias Delgado. Salamanca.
- 611.—D. Eugenio Vázquez García. Santiago de Compostela.
- 612.—D. Guillermo Cabello Rubio. Zaragoza.
- 613.—D. José Hernández Vidal. Barcelona.
- 614.—D. Alberto Requena Gallardo. Madrid.
- 615.—D. Jorge García Duffour. Barcelona.
- 616.—D. Pablo García Medina. La Laguna.
- 617.—D. Gonzalo Romero Gil. Valladolid.
- 618.—D. Alejandro Salas Martín. Barcelona.
- 619.—D. José Sánchez Mateos. Sevilla.
- 620.—D. Antonio Ruiz Raro. Bilbao.
- 621.—D. Jorge Giménez Fernández. Madrid.
- 622.—D. Francisco García Laçal. Granada.
- 623.—D. Carlos Beret García. Madrid.
- 624.—D. Antonio Moya Hurtado de Mendoza. Madrid.
- 625.—D. Alberto López García. Sevilla.
- 626.—D. Ramón Bonmatí Lucerga. Murcia.
- 627.—D. Luis Tremoleda Rovira. Barcelona.
- 628.—D. Manuel Rosado Valdayo. Sevilla.
- 629.—D. Lorenzo Marín Benítez. Cádiz.
- 630.—D. Luis Pamies Boera. Pamplona.
- 631.—D. Manuel Gómez Valle. Madrid.
- 632.—D. Juan Ramón Palmero Samarín. La Laguna.
- 633.—D. Ricardo Holgado Porto. Madrid.
- 634.—D. Juan de Tomas Martí. La Laguna.
- 635.—D. Francisco González Lago. Madrid.
- 636.—D. Angel Salas Calvo. Valladolid.
- 637.—D. Luis Truchado Velasco. Madrid.
- 638.—D. Francisco González López. Madrid.
- 639.—D. José Gallego Largo Pérez. Córdoba.
- 640.—D. José Amundarain Beracoechea. Madrid.
- 641.—D. César González de la Fuente. Santiago de Compostela.
- 642.—D. Rodrigo Blanco Gutiérrez. Valencia.
- 643.—D. Pedro Crespo Refoyo. Salamanca.
- 644.—D. José Mateu Farré. Barcelona.
- 645.—D. Víctor Menéndez Iglesias. Oviedo.
- 646.—D. Fernando García de Luchchi. Granada.
- 647.—D. Luis Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate. Zaragoza.
- 648.—D. José Rodríguez Iglesias. Cádiz.
- 649.—D. José Caminero Luna. Madrid.
- 650.—D. Juan Baro Pazos. Valladolid.
- 651.—D. Juan López Jurado Puig. Madrid.
- 652.—D. Carmelo Sánchez Martínez. Granada.
- 653.—D. Antonio Cantabrana Gutiérrez. Bilbao.
- 654.—D. Francisco Castro Seoane. Santiago de Compostela.
- 655.—D. Aurelio Ugarte García. Granada.
- 656.—D. Juan Fito Torres. Granada.
- 657.—D. Luis Ibáñez Jiménez Herrera. Granada.
- 658.—D. Juan Oliva Trujillo. La Laguna.
- 659.—D. Joaquín Zúñiga Guerrero. Granada.
- 660.—D. José San Antonio Chaos. Madrid.
- 661.—D. Julio Moner Andreu. Barcelona.
- 662.—D. Antonio Yebenes Montoro. Madrid.
- 663.—D. Juan Lagares Froire. Madrid.
- 664.—D. Juan Rego Álvarez de Mön. Pamplona.
- 665.—D. Francisco Gallego González. Madrid.
- 666.—D. Ernesto Martín Heras. Salamanca.
- 667.—D. Jesús Beitia López. Pamplona.
- 668.—D. Juan Arce Gómez. Madrid.
- 669.—D. Carlos García Arenzana Anguera. Zaragoza.
- 670.—D. José Valdivieso Martínez. Valencia.
- 671.—D. Antonio Alonso Castellanos. Valladolid.
- 672.—D. Jorge Vilasau Farré. Barcelona.
- 673.—D. Pedro Francisco Lázaro. Murcia.
- 674.—D. Adolfo Ortí García Vicente. Granada.
- 675.—D. Francisco Díez Madroñero Cabeza de Vaca. Madrid.
- 676.—D. Jesús Pascual González. Madrid.
- 677.—D. Wenceslao Peñate Santana. La Laguna.
- 678.—D. Angel Lorenzo Losada. Santiago de Compostela.

679.—D. Francisco Rodríguez Vila. Santiago de Compostela.  
 680.—D. Jesús Zalacain Fernández. Bilbao.  
 681.—D. Manuel Carrasco Pérez. Sevilla.  
 682.—D. Carlos Cairo Bermúdez. Barcelona.  
 683.—D. Antonio Jiménez Romero. Sevilla.  
 684.—D. José Aparicio Asenjo. Madrid.  
 685.—D. Manuel Hernández Belver. Salamanca.  
 686.—D. José Cantero Villena. Murcia.  
 687.—D. Octavio Pérez Montesdeoca. Las Palmas.

#### CABALLERIA

1.—D. Rafael Vicent Sánchez. Valencia.  
 2.—D. Pedro Zalama Casanova. Valladolid.  
 3.—D. José Contell García. Valencia.  
 4.—D. Ismael Escuredo García. Madrid.  
 5.—D. Aurel Sava Garcerán. Sevilla.  
 6.—D. José Pla Polles. Barcelona.  
 7.—D. Eduardo Ansaldo Pérez. Barcelona.  
 8.—D. Joaquín Madrenas Puig. Barcelona.  
 9.—D. Antonio Arribas Rosado. Salamanca.  
 10.—D. Alberto Torres Cantero. Granada.  
 11.—D. Enrique Ansoleaga Garde. Barcelona.  
 12.—D. Félix Escobar Pérez. León.  
 13.—D. José Sáenz Soubrier. Granada.  
 14.—D. José Rodrigo Fernández. Madrid.  
 15.—D. José Barragán Cos. Madrid.  
 16.—D. Federico Meler Gallo. Madrid.  
 17.—D. Luis de la Villa Ugas. Barcelona.  
 18.—D. Ignacio Borrajo Iniesta. Madrid.  
 19.—D. Miguel Planas Oliver. Madrid.  
 20.—D. Jesús Balbín Valentí. Barcelona.  
 21.—D. Iñigo Cabello Suárez Gunes. Córdoba.  
 22.—D. José Hernández Borja. Granada.  
 23.—D. Manuel Herrero Herrero. Madrid.  
 24.—D. Pablo Mesado Lobato. Zaragoza.  
 25.—D. Julio Ferrero Sánchez. Valladolid.  
 26.—D. Juan Ferrando Benavent. Valencia.  
 27.—D. Nicolás Estramiana del Río. Madrid.  
 28.—D. Manuel Vicente del Rey. Bilbao.  
 29.—D. Javier Puig Alsina. Barcelona.  
 30.—D. Agustín Hernández Almirall. Barcelona.  
 31.—D. Luis Azparren Sacristán. Bilbao.  
 32.—D. Francisco Rodrigo Suárez. Valencia.  
 33.—D. José San Millán Martín. Valladolid.  
 34.—D. Francisco Galera Pomedá. Córdoba.  
 35.—D. Antonio Pastor Martín. Zaragoza.  
 36.—D. Francisco Sancho Magallón. Zaragoza.  
 37.—D. Jorge Garin Alabau. Valencia.  
 38.—D. Benigno Fanjul Cabeza. Oviedo.  
 39.—D. Alberto Luis Herrero. Madrid.  
 40.—D. Fermín Hernández Gironella. Madrid.  
 41.—D. José Castesana Relioso. Bilbao.  
 42.—D. Felipe Granados Lomas. Madrid.  
 43.—D. Miguel Vilardell Ynaraja. Barcelona.  
 44.—D. José Bosch Fontcuberta. Barcelona.  
 45.—D. Manuel Olivera Peña. Sevilla.  
 46.—D. Rafael Cebrián López. Barcelona.  
 47.—D. Felipe Pou Ampuero. Pamplona.  
 48.—D. Alfredo Bardaji Ruiz. Barcelona.  
 49.—D. Javier Mendicute del Barrio. Pamplona.  
 50.—D. Jesús Calvo Barrios. Madrid.  
 51.—D. Rafael Rotaecche del Campo. Pamplona.  
 52.—D. Ignacio Carro Pérez. Madrid.  
 53.—D. Antonio Moya Medina. Granada.  
 54.—D. Fernando Varela Noreña. Santiago de Compostela.  
 55.—D. Carlos Felip Tey. Barcelona.  
 56.—D. Juan Roig Royuela. Valencia.  
 57.—D. Antonio Munmany Pallarols. Barcelona.  
 58.—D. Rafael Ríos Valverde. Granada.  
 59.—D. Enrique de Puerta Mayo. Madrid.  
 60.—D. José Alonso Vázquez. Madrid.  
 61.—D. Pedro García Honduvilla. Madrid.  
 62.—D. Benjamín de Amo Izquierdo. León.  
 63.—D. Miguel Pérez de Juan Romero. Santiago de Compostela.  
 64.—D. Raúl González Fernández. Granada.  
 65.—D. Isidoro Román Martínez. Granada.  
 66.—D. Robeto Alonso Lejarza. Bilbao.  
 67.—D. Luis Cruz Olive. Barcelona.  
 68.—D. Domingo García Villafañez. Oviedo.  
 69.—D. José Núñez Aberturas. Madrid.  
 70.—D. Felipe Dueñas Cabañero. Madrid.  
 71.—D. José Fernández Clemente. Madrid.  
 72.—D. Luis Franco Martínez. Madrid.  
 73.—D. Ricardo Salas de la Vega. Madrid.  
 74.—D. David Franco Sola. Murcia.  
 75.—D. Enrique Aguilar Ojeda. Córdoba.  
 76.—D. Luis Samper Cimorra. Madrid.  
 77.—D. José Bustos Blas. Madrid.  
 78.—D. Martín Nicolás Bataller. Zaragoza.  
 79.—D. Ramón Clavell Verges. Barcelona.  
 80.—D. Josús Hoyos Echevarría. Madrid.  
 81.—D. Francisco Sivianes Serrano. Sevilla.  
 82.—D. Emilio Pérez Vicente. Murcia.  
 83.—D. José Torres Murillo. Córdoba.  
 84.—D. José Carrasco Lafuente. Granada.  
 85.—D. José Pierola Goicoechea. Salamanca.  
 86.—D. Ramiro Pescador Lagunilla. Valladolid.  
 87.—D. Javier Abad Alejaldre. Zaragoza.  
 88.—D. Francisco Paradela Jiménez. Salamanca.  
 89.—D. Miguel Barneto Carmona. Madrid.  
 90.—D. Fernando González de la Peña Isern. Sevilla.  
 91.—D. Eliezer González Martín. La Laguna.  
 92.—D. Manuel Taranco Robles. Madrid.  
 93.—D. Alfredo González Valbuena. León.  
 94.—D. José Fernández Domínguez. Madrid.  
 95.—D. Antonio Oviedo Gómez. Salamanca.  
 96.—D. Eduardo Lobo de Lara. Valencia.  
 97.—D. Joaquín Merediz Vidal. Oviedo.  
 98.—D. Miguel Pérez Barrio. Madrid.  
 99.—D. Jesús Jiménez Blasco. Zaragoza.  
 100.—D. Rafael Areses Gómez. Madrid.  
 101.—D. José Domínguez Pulido. Salamanca.  
 102.—D. Rufino Alamo Sanz. León.  
 103.—D. Rafael Reina Reina. Sevilla.  
 104.—D. José Agüera González. Granada.  
 105.—D. Juan González Gavarí. Pamplona.  
 106.—D. Eduardo Yusta González. Bilbao.  
 107.—D. Pablo Llonch Vilalta. Barcelona.  
 108.—D. Juan Romeu González Barros. Madrid.  
 109.—D. Javier Irurita Fernández. Granada.  
 110.—D. Manuel Piñol Dastis. Barcelona.  
 111.—D. Miguel Bravo Romero. Madrid.  
 112.—D. José Jiménez Juárez. Granada.  
 113.—D. Jesús Aldeanueva López. Córdoba.  
 114.—D. José Santos Rodríguez. Madrid.  
 115.—D. José López Álvarez. Oviedo.

- 116.—D. Manuel Ortiz de Urbina Ruiz. Madrid.  
 117.—D. José Rojo Rodes. Barcelona.  
 118.—D. Leandro Hedo Alvarez. Madrid.  
 119.—D. Francisco Cabrera Suárez. Córdoba.  
 120.—D. Juan de la Orden Mozo. Madrid.  
 121.—D. Miguel Estébanez Zarranz. Pamplona.  
 122.—D. Luis Fernández Cid de las Alas Pumariño. Madrid.  
 123.—D. Antonio Reyes Burgos. Granada.  
 124.—D. José de León Hernández. La Laguna.  
 125.—D. José Benito Cortínez. Valencia.  
 126.—D. Carlos Gómez Andrea. Madrid.  
 127.—D. Francisco García Horrillo. Granada.  
 128.—D. Calixto Mut Terres Camalo. Barcelona.  
 129.—D. Francisco Hergueta Garnica. Pamplona.  
 130.—D. Ignacio Escotet Iglésias. Oviedo.  
 131.—D. Rogelio Muñoz Rodríguez. Santiago de Compostela.  
 132.—D. Carlos Cimadevila Alvarez. Santiago de Compostela.  
 133.—D. Juan Pinillos López. Madrid.  
 134.—D. Roberto Cano Aja. Bilbao.

#### ARTILLERIA (CAMPAÑA)

- 1.—D. Celestino Manent Farrera. Barcelona.  
 2.—D. Jesús Villazón Pidal. Oviedo.  
 3.—D. Francisco Blasco Benedicto. Madrid.  
 4.—D. Diego de Corral Yerro. Madrid.  
 5.—D. Eduardo Herrero Pérez Griffó. Barcelona.  
 6.—D. Eduardo Gil Elejoste. Bilbao.  
 7.—D. Tomás Tejero López. Zaragoza.  
 8.—D. José Lissarraque García Gutiérrez. Madrid.  
 9.—D. Pedro Orduna Jarne. Zaragoza.  
 10.—D. Agustín Núñez Castañ. Sevilla.  
 11.—D. Carlos Ibáñez Pueyo. Barcelona.  
 12.—D. Luis Pascual y Molina. Murcia.  
 13.—D. Manuel Cardos Carboneras. Valencia.  
 14.—D. José Martín Miras. Granada.  
 15.—D. José Laborda Borobia. Zaragoza.  
 16.—D. José Congost Iglesias. Barcelona.  
 17.—D. Alberto Auge Bassols. Barcelona.  
 18.—D. Juan Ribera Lapedra. Barcelona.  
 19.—D. Tomás Batuecas Suárez. Madrid.  
 20.—D. Miguel Laborda Mingo. Zaragoza.

- 21.—D. Juan Pedrayes Larrauri. Bilbao.  
 22.—D. José Sierra Carrizo. La Laguna.  
 23.—D. Joaquín Rodríguez Moran. Salamanca.  
 24.—D. Vicente Gomis Yagues. Valencia.  
 25.—D. Antonio Pérez Gracia. Zaragoza.  
 26.—D. José Monguet Fierro. Barcelona.  
 27.—D. Vicente Rodilla Sala. Valencia.  
 28.—D. Angel Ibarra Sánchez. Madrid.  
 29.—D. Pedro Martín Redondo. Madrid.  
 30.—D. Diego José Martel Cruz. La Laguna.  
 31.—D. José Muelas García. Valladolid.  
 32.—D. Ignacio Zubieta Oriye. Bilbao.  
 33.—D. Emilio Recio Espejo. Córdoba.  
 34.—D. José Guí Casanovas. Barcelona.  
 35.—D. José Sanz Cerdán. Madrid.  
 36.—D. Laurentino Bambo Sanvicente. Zaragoza.  
 37.—D. Jeremias Moragues Benavent. Valencia.  
 38.—D. José Alvarez Arias. Valladolid.  
 39.—D. Salvador Cored Bergua. Zaragoza.  
 40.—D. Francisco Rivera Díaz. Las Palmas.  
 41.—D. Carlos Lammers García. Sevilla.  
 42.—D. José Pérez Moreno. Bilbao.  
 43.—D. José Borque de Larrea. Bilbao.  
 44.—D. Alejandro Pérez Boada. Madrid.  
 45.—D. José Moreno Jiménez. Zaragoza.  
 46.—D. Juan Torregrosa Pérez. Valencia.  
 47.—D. Javier Argente Ariño. Barcelona.  
 48.—D. Enrique González Oliveros. Sevilla.  
 49.—D. Javier Perea Sarachaga. Bilbao.  
 50.—D. Jaime Mascaró Riera. Madrid.  
 51.—D. Juan Bodí García. Barcelona.  
 52.—D. Javier Moles Gómez. Bilbao.  
 53.—D. Gonzalo Abascal Pérez. Bilbao.  
 54.—D. José Martín Iranzo. Barcelona.  
 55.—D. Jorge Hertogs Biarge. Madrid.  
 56.—D. Benito Tapiador Farelo. Madrid.  
 57.—D. José Pérez Bermúdez. Las Palmas.  
 58.—D. Ignacio García de Garayo Millán. Madrid.  
 59.—D. Luis Souto Rivas. Valencia.  
 60.—D. Nemesio Fernández Martínez. Valencia.  
 61.—D. Roberto Condé Penas. Santiago de Compostela.  
 62.—D. Jesús Peñalosa Olivares. Madrid.

- 63.—D. Carmelo Madrid García. Granada.  
 64.—D. José Blanco Fernández. Santiago de Compostela.  
 65.—D. Andrés Trave Royo. Barcelona.  
 66.—D. Juan Bordallo Oreja. Valencia.  
 67.—D. Juan Potti Cuervo. Madrid.  
 68.—D. Juan Galaz Martínez. Bilbao.  
 69.—D. Juan Romera Vivancos. Granada.  
 70.—D. Luis Alonso Verduras. Madrid.  
 71.—D. Javier Sanz de Alvaro. Valladolid.  
 72.—D. Luis Díaz Acín. Zaragoza.  
 73.—D. Amadeo Rifé González. Madrid.  
 74.—D. José Ezquerro Ezquerro. Bilbao.  
 75.—D. Eduardo Ros Martínez. Madrid.  
 76.—D. Eleuterio Alvarez González. La Laguna.  
 77.—D. Maximiliano Pedraza Delgado. Sevilla.  
 78.—D. Gonzalo Palaci Tomas. Valencia.  
 79.—D. Francisco Callealta Barroso. Sevilla.  
 80.—D. Eduardo Ruiz Eguiluz. Zaragoza.  
 81.—D. Ramón Escola Marco. Barcelona.  
 82.—D. Emilio Pérez Picazo. Valencia.  
 83.—D. Ignacio Solé Vidal. Barcelona.  
 84.—D. Santiago Sempere Compte. Barcelona.  
 85.—D. Pedro Torras Costa. Barcelona.  
 86.—D. Miguel Rovira Piera. Barcelona.  
 87.—D. Luis Bardon Ramos. Valladolid.  
 88.—D. Salvador Puri Paradell. Barcelona.  
 89.—D. José Quintana Cavanillas. Madrid.  
 90.—D. Francisco Fernández Campal. Oviedo.  
 91.—D. José Riado Abad. Córdoba.  
 92.—D. Fernando López Diéguez Samper. Madrid.  
 93.—D. José Mestre Vernet. Barcelona.  
 94.—D. Xavier Sort Vidal. Barcelona.  
 95.—D. Juan Cámara Cámara. Barcelona.  
 96.—D. Antonio Sáez de Ocariz Díaz de Otazu. Bilbao.  
 97.—D. Fernando Perelló González Moreno. Madrid.  
 98.—D. Carlos Rey Losada. Valladolid.  
 99.—D. Tomás Osaba Aspiunza. Bilbao.  
 100.—D. Benito Marzoa Juidía. Oviedo.  
 101.—D. Domingo García Farfás. Las Palmas.  
 102.—D. Juan Pérez Palomar. Valencia.  
 103.—D. Francisco Sarrionandia Biscandi. Bilbao.



- 104.—D. Tomás del Hierro, Gurruchaga. Bilbao.
- 105.—D. José Fenero Villalba. Zaragoza.
- 106.—D. José Eslava Polo. Valencia.
- 107.—D. Francisco Parent Saladrigas. Barcelona.
- 108.—D. Antonio Benjumea Maestre. Sevilla.
- 109.—D. Miguel Azagra García. Zaragoza.
- 110.—D. José Arana Navarro. Córdoba.
- 111.—D. Francisco Aidanondo Arnau. Madrid.
- 112.—D. José Martínez Marina. Barcelona.
- 113.—D. Alejandro Cuartero Lopetegui. Madrid.
- 114.—D. Juan Méndez Espadero. Madrid.
- 115.—D. Eugenio Navas Santos. Zaragoza.
- 116.—D. Román Moya Morán. Sevilla.
- 117.—D. Angel García Tejero. Barcelona.
- 118.—D. Jesús Sánchez Beato Espiau. Madrid.
- 119.—D. Miguel Fuentes Rosco. Madrid.
- 120.—D. Francisco Rodes Roca. Barcelona.
- 121.—D. Joaquín Martí Pérez. Valencia.
- 122.—D. José Soucheiron Almela. Barcelona.
- 123.—D. Alejandro Castanera de Molina. Barcelona.
- 124.—D. Vicente Rodero Rodero. Bilbao.
- 125.—D. Lorenzo Gavin Sazatorrtil. Zaragoza.
- 126.—D. Carlos Puerto Suárez de Mendoza. Sevilla.
- 127.—D. Enrique Moyes Valls. Barcelona.
- 128.—D. Jesús Rodríguez González. Bilbao.
- 129.—D. José Del Barrio Barrero. Madrid.
- 130.—D. Iñigo Arzac Capilla. Bilbao.
- 131.—D. José Villares Gil. Madrid.
- 132.—D. Diego Ortuño Sánchez. Murcia.
- 133.—D. Francisco Rodríguez Hernández. Barcelona.
- 134.—D. Juan Ruiz López. Sevilla.
- 135.—D. Joaquín Oset Fernández. Granada.
- 136.—D. Alejandro Pradas Fraga. Madrid.
- 137.—D. Nemesio Barrigon Daza. Valladolid.
- 138.—D. Jesús López López. Zaragoza.
- 139.—D. Guillermo Gómez Santos. Madrid.
- 140.—D. Pedro Dueñas Ruano. Bilbao.
- 141.—D. Juan Marcos Catalina. Valladolid.
- 142.—D. Jaime Arrazola Vacas. Madrid.
- 143.—D. Antonio López Santos. Barcelona.
- 144.—D. Ernesto Nicolas Galindo. Barcelona.
- 145.—D. Francisco Robles García. Murcia.
- 146.—D. Ernesto Dinten Pérez. León.
- 147.—D. Fernando Liarden Fillat. Barcelona.
- 148.—D. Alfredo Díaz Torres. Madrid.
- 149.—D. Luis Sánchez Ruiz. Valencia.
- 150.—D. Tomás Quirós Cerezo. Madrid.
- 151.—D. Jorge Berrens Parenti. Barcelona.
- 152.—D. Juan Pereda Soto. Bilbao.
- 153.—D. Jaime Gil Gregorio. Madrid.
- 154.—D. Andrés Gabaraín Astorqui. Bilbao.
- 155.—D. Julián Coronado Fernández. Sevilla.
- 156.—D. José Vargas Gómez. Valencia.
- 157.—D. Jesús Rodríguez Díez. Madrid.
- 158.—D. Guillermo Wolff Elosegui. Madrid.
- 159.—D. Juan Sáez Cebrían. Madrid.
- 160.—D. Pedro Alonso Moreno. Madrid.
- 161.—D. José Rojí Blanco. Barcelona.
- 162.—D. Ramón Bartra Simo. Barcelona.
- 163.—D. Manuel López Sanz. Valencia.
- 164.—D. Carlos Saa Rodríguez. Santiago de Compostela.
- 165.—D. Mariano Sotillos Ollero. Madrid.
- 166.—D. José Valverde Muela. Madrid.
- 167.—D. Fernando Sols Lucía. Barcelona.
- 168.—D. Emilio Málumbres Lozano. Madrid.
- 169.—D. Tomás Alonso Sanz. Bilbao.
- 170.—D. José Imaz Escorihuela. Zaragoza.
- 171.—D. Luis Martínez Arroyo. Madrid.
- 172.—D. Juan Macías Martín. Salamanca.
- 173.—D. Ignacio Casanova Martí. Barcelona.
- 174.—D. Juan Peluzzo Benavente. Madrid.
- 175.—D. Alejandro Doelas García. Granada.
- 176.—D. Emilio Egea Simón. Córdoba.
- 177.—D. Juan Huertas Cuadros. Madrid.
- 178.—D. Jorge Rueda Esteban. Madrid.
- 179.—D. José Ruiz Olalla Medina. Bilbao.
- 180.—D. Ricardo Segovia Andújar. Valencia.
- 181.—D. Juan Miguel Posada. Barcelona.
- 182.—D. José López Moreno. Madrid.
- 183.—D. Antonio López Zarco. Murcia.
- 184.—D. Bernardo Vila Martínez. Santiago de Compostela.
- 185.—D. José Pérez Rodríguez. Santiago de Compostela.
- 186.—D. Francisco Gómez Fernández. Barcelona.
- 187.—D. Vicente Alvarez Tello. Sevilla.
- 188.—D. Tomás López Elorduy. Madrid.
- 189.—D. José Leal Rocafull. Sevilla.
- 190.—D. Rafael Jover Oliver. Sevilla.
- 191.—D. Julio Enríquez Hernández. Madrid.
- 192.—D. Segundo Ramírez Ugarte. Valladolid.
- 193.—D. Augusto Casanova Villanueva. Barcelona.
- 194.—D. Juan Rosa García. Barcelona.
- 195.—D. Ricardo Martín Pino. La Laguna.
- 196.—D. Francisco Gálvez Cifuentes. Granada.
- 197.—D. José Bademunt López. Barcelona.
- 198.—D. Pedro Becerril Vallejo. Valladolid.
- 199.—D. Orencio González Pérez. Madrid.
- 200.—D. Jorge Vidal Lavín. Barcelona.
- 201.—D. Pedro Ros Valcarcel. Barcelona.
- 202.—D. Luis López. Fernández Bravo. Madrid.
- 203.—D. Eduardo Castañeda Bernal. Madrid.
- 204.—D. Federico Contreras Porta. Madrid.
- 205.—D. Francisco Navarro Martínez. Barcelona.
- 206.—D. Juan Soldevilla Alzola. Bilbao.
- 207.—D. José Obrador Costa. Barcelona.
- 208.—D. Julián Maestro Martín. Madrid.
- 209.—D. Manuel Soler Aldoma. Barcelona.
- 210.—D. Luis Peiró Mir. Barcelona.
- 211.—D. José Mor Nosas. Zaragoza.
- 212.—D. José de la Villa Riviere. Barcelona.
- 213.—D. Javier García Calvo Moreno. Madrid.
- 214.—D. Miguel Molero Casado. Sevilla.
- 215.—D. José Ortega Pecharromán. Madrid.
- 216.—D. Carlos Canivell Cretshley. Barcelona.
- 217.—D. Juan Díez Alonso. Bilbao.
- 218.—D. Joaquín Portillo Rodríguez. Sevilla.
- 219.—D. Carlos Benavent Atienza. Madrid.
- 220.—D. Antonio Ruiz Morera. Bilbao.
- 221.—D. Enrique Sánchez Marcos. Sevilla.
- 222.—D. Manuel Tarrega Martín. Madrid.
- 223.—D. Manuel Saorin Castaño. Murcia.
- 224.—D. Juan Muñoz Cases. Granada.
- 225.—D. José Pijuán Bonjoch. Barcelona.
- 226.—D. Juan Fernández Campo. Bilbao.
- 227.—D. Luciano Sarro Vaquero. Madrid.
- 228.—D. Miguel Rodríguez Barbero. Madrid.

- 229.—D. Miguel Hernández Ezquerro. Bilbao.
- 230.—D. José Navarro Chicharro. Madrid.
- 231.—D. Francisco Cortés Rúa. Barcelona.
- 232.—D. Jorge Fernández Barta. Barcelona.
- 233.—D. José Madrid Pérez. Madrid.
- 234.—D. José Agurrezabal Martín. Bilbao.
- 235.—D. Adolfo López Gutiérrez. Madrid.
- 236.—D. José Llorens Pena. Zaragoza.
- 237.—D. Jorge Puiggalí Bellalta. Barcelona.
- 238.—D. Juan Albadalejo Ortín. Murcia.
- 239.—D. Carlos Martín Álvarez. Barcelona.
- 240.—D. Antonio Cantalops Palmer. Barcelona.
- 241.—D. Miguel Navarro Figueroa. Valencia.
- 242.—D. Joaquín Galdón López. Granada.
- 243.—D. Felipe Nieto Collado. Madrid.
- 244.—D. José Pérez de Lis Martínez. Barcelona.
- 245.—D. Javier Susan Mir. Barcelona.
- 246.—D. José Pérez García. Sevilla.
- 247.—D. Juan Elorduy Mota. Bilbao.
- 248.—D. Jaime Girbes Fumado. Barcelona.
- 249.—D. Ramón Ferrus Doménech. Barcelona.
- 250.—D. José Quintela Sánchez. Santiago de Compostela.
- 251.—D. Alberto Posada Granda. Madrid.
- 252.—D. Gabriel Gallego Hornos. Granada.
- 253.—D. Luis Vallejo García Mauriño. Madrid.
- 254.—D. Lorenzo del Pozo Sanz. Madrid.
- 255.—D. Pablo Sanz Martínez. Madrid.
- 256.—D. José Díaz Acebal. Bilbao.
- 257.—D. José Garcés de Marcilla Bayo. Madrid.
- 258.—D. Francisco Rodríguez Gómez. Santiago de Compostela.
- 259.—D. Juan Tarrago Guinovart. Barcelona.
- 260.—D. Emilio del Campo Vázquez. Barcelona.
- 261.—D. José Soler Masó. Barcelona.
- 262.—D. Inicencio Tomás Pérez. Madrid.
- 263.—D. Jorge Gusart Puig. Barcelona.
- 264.—D. Francisco Rodrigo Salar. Barcelona.
- 265.—D. Miguel Urbietta Legarda. Bilbao.
- 266.—D. Martín Amado Sauri. Barcelona.
- 267.—D. Antonio Basoli Ferret. Barcelona.
- 268.—D. José Gran Altadill. Barcelona.
- 269.—D. Rodolfo Llasera Guiral. Barcelona.
- 270.—D. Alberto Tavora Hernández. Sevilla.
- 271.—D. Julián Liébana Arranz. Madrid.
- 272.—D. José Huertas González. Madrid.
- 273.—D. José Serralle Marzoa. Santiago de Compostela.
- 274.—D. Jaime Miralles Fábregues. Barcelona.
- 275.—D. Vidal Toboso Borrella. Madrid.
- 276.—D. Rafael Montero Romero. Sevilla.
- 277.—D. Cecilio Torres Martínez. Sevilla.
- 278.—D. Roberto Sánchez Rubio. Madrid.
- 279.—D. Arturo Castany Padrós. Barcelona.
- 280.—D. Vicente Felipo Orts. Valencia.
- 281.—D. José Núñez Villanueva. Madrid.
- 282.—D. Ruperto Martínez Martínez. Murcia.
- 283.—D. Clemente Morate Laso. Madrid.
- 284.—D. José Ochoa Gómez. Bilbao.
- 285.—D. José Betriú Aldoma. Barcelona.
- 286.—D. Gregorio Menéndez Montañes. Barcelona.
- 287.—D. Estanislao Carpio Martínez. Madrid.
- 288.—D. Arturo de Salabert Coll. Madrid.
- 289.—D. Francisco Navarro Pedret. Barcelona.
- 290.—D. Angel Pérez Velasco. Salamanca.
- 291.—D. Eduardo Rife González. Madrid.
- 292.—D. Antonio Torregrosa Mirá. Valencia.
- 293.—D. Vicente Contreras Castelló. Barcelona.
- 294.—D. Juan Tomico Santos. Madrid.
- 295.—D. Jaime Suárez Pérez Lucas. Madrid.
- 296.—D. Santiago Gómez Álvarez. Madrid.
- 297.—D. Alejandro Vidal Soler. Valencia.
- 298.—D. Miguel Acebes Arranz. Madrid.
- 299.—D. Eusebio Fernández García. Sevilla.
- 300.—D. Jaime Urculo Bareño. Madrid.
- 301.—D. Miguel Campos Robles. Murcia.
- 302.—D. Raúl Vicente López. Barcelona.
- 303.—D. Orestes García Rodríguez. Madrid.
- 304.—D. Francisco Prats Galino. Barcelona.
- 305.—D. Juan Izaguirre Larrañaga. Bilbao.
- 306.—D. José Lucena García. Zaragoza.
- 307.—D. Ramón Giménez de Azcárate Cornide. Madrid.
- 308.—D. Ismael Jiménez Gallardo. Madrid.
- 309.—D. Miguel Fuente Moreno. Madrid.
- 310.—D. Luis Sánchez Hernández. León.
- 311.—D. Víctor González Sánchez. Santiago de Compostela.
- 312.—D. Miguel Sánchez García. Madrid.
- 313.—D. Alfonso Les Llanos. Bilbao.
- 314.—D. Rafael Estrella Castillo. Valencia.
- 315.—D. Luis García Carreres. Madrid.
- 316.—D. Santiago Lobato Cueto. Oviedo.
- 317.—D. Félix Motiño Blanco. Granada.
- 318.—D. Pedro Goñi Lasherás. Bilbao.
- 319.—D. Ovidio Cano Troitiño. Salamanca.
- 320.—D. Mariano Lázaro Merino. Madrid.
- 321.—D. Alberto Camacho Díez. Bilbao.
- 322.—D. Domingo González Huerta. Valladolid.
- 323.—D. Pedro Sánchez Simancas. Madrid.
- 324.—D. Alfredo Seijas Santa Cruz. Madrid.
- 325.—D. José Lozano Pascual. Madrid.
- 326.—D. Octavio Jódar Valderrama. Granada.
- 327.—D. Fernando de Rosa Guezala. La Laguna.
- 328.—D. Pere Figueras Mosella. Barcelona.
- 329.—D. Eduardo López Espñola. Córdoba.
- 330.—D. Andrés Vicente Sanz. Valencia.
- 331.—D. Enrique Fajardo Molina. Las Palmas.
- 332.—D. Julián Gómez Beleña. Madrid.
- 333.—D. Gabriel Calero Plaza. Barcelona.
- 334.—D. Jesús Serna Arnáiz. Barcelona.
- 335.—D. Alejandro Rosa del Valle. Bilbao.
- 336.—D. Rafael Barrera de Valenciano. Madrid.
- 337.—D. Felipe Garcés Campo. Madrid.
- 338.—D. Antonio Grau Vifella. Barcelona.
- 339.—D. Francisco Heras Perellón. Barcelona.
- 340.—D. José Olié Sans. Oviedo.
- 341.—D. Roberto Medina Cervera. Sevilla.
- 342.—D. Luis Gutiérrez López. Oviedo.
- 343.—D. Francisco Bedmar Álvarez. Granada.
- 344.—D. Francisco Felipe Ardid. Zaragoza.
- 345.—D. Francisco Segura Salazar. Granada.
- 346.—D. Julián Alonso Chamarro. Barcelona.
- 347.—D. Carlos Maqueda Hernando. Madrid.
- 348.—D. Vicente Arnaiz Marco. Valencia.

## ARTILLERIA (ANTIAEREA)

- 1.—D. Agustín Ramos Blanco. Zaragoza.

- 2.—D. Jesús de la Viuda Martínez. Valladolid.
- 3.—D. Federico Hernández Gómez. Barcelona.
- 4.—D. Carlos Martínez Roger. Madrid.
- 5.—D. Francisco Vargas Sánchez. Sevilla.
- 6.—D. Miguel Martín González. Madrid.
- 7.—D. Manuel Eceizabarrena Larrea. Valladolid.
- 8.—D. José Fuster Van Bendegem. Madrid.
- 9.—D. Ignacio Coca Figuerola. Bilbao.
- 10.—D. Manuel Galán Parra. Madrid.
- 11.—D. Benjamín Atienza Giménez. Valencia.
- 12.—D. Oscar Beltrán Renau. Valencia.
- 13.—D. José Fernández Monistrol. Madrid.
- 14.—D. Jorge Varela Rodríguez. Santiago de Compostela.
- 15.—D. Jesús López de Andrés. Madrid.
- 16.—D. Francisco Yaniz Lana. Bilbao.
- 17.—D. Augusto Serra Ferrer. Barcelona.
- 18.—D. Rafael Ramírez Merino. Madrid.
- 19.—D. Luis Camarasa Huerta. Madrid.
- 20.—D. José Rodríguez Valdivielso. Madrid.
- 21.—D. Francisco Goicoechea Sánchez. Madrid.
- 22.—D. Miguel Godoy Sosa. Las Palmas.
- 23.—D. Juan Martín Martín. Valladolid.
- 24.—D. Jesús Serrano García. Barcelona.
- 25.—D. Félix Solís Muñoz. Madrid.
- 26.—D. Juan Rodríguez Archilla. Sevilla.
- 27.—D. José Cique García. Madrid.
- 28.—D. Manuel Busom Torres. Barcelona.
- 29.—D. Carlos García Moreno. Madrid.
- 30.—D. José Peris Ballesteros. Valencia.
- 31.—D. Juan Montesinos Morillo. Sevilla.
- 32.—D. Fernando Martín Inglés. Barcelona.
- 33.—D. Francisco Ruiz Torre. Bilbao.
- 34.—D. Juan Astiazarán Orueta. Bilbao.
- 35.—D. José Guilleuma Aregay. Madrid.
- 36.—D. Joaquín Pérez Echague. Madrid.
- 37.—D. Francisco González Fernández. Salamanca.
- 38.—D. Diego Mancebo Jiménez. Barcelona.
- 39.—D. Ricardo García San José. Bilbao.
- 40.—D. Jorge Saura López. Barcelona.
- 41.—D. Carlos Guerrero Magriña. Madrid.
- 42.—D. Alfonso Jiménez Fernández Sesma. Madrid.
- 43.—D. José López Arévalo. Madrid.
- 44.—D. José Bricio García. Valladolid.
- 45.—D. Ernesto Martínez Adiego. Zaragoza.
- 46.—D. Alberto Soria Contreras. Sevilla.
- 47.—D. Enrique Casado Salinas. Sevilla.
- 48.—D. Francisco Rodríguez Menéndez. Valencia.
- 49.—D. Manuel Bonal Coloma. Madrid.
- 50.—D. José Ayesa Barace. Pamplona.
- 51.—D. Manuel Enríquez González. Bilbao.
- 52.—D. Fernando Pavía Alcaraz. Valencia.
- 53.—D. Carlos Santiago Pacheco. Madrid.
- 54.—D. Vicente Baquedano Celada. Valencia.
- 55.—D. Juan Ortega Hernández. Madrid.
- 56.—D. Juan Taberner Molinero. Valencia.
- 57.—D. Cristóbal Torres Merino. Sevilla.
- 58.—D. Juan Tárrega Andrés. Valencia.
- 59.—D. José Asenjo Tornell. Madrid.
- 60.—D. Jorge Portella Argelaguet. Barcelona.
- 61.—D. José Villena Vergara. Valencia.
- 62.—D. Francisco Gómez Elvira Rodríguez. Madrid.
- 63.—D. José Pérez Martín. Sevilla.
- 64.—D. Rafael García Fernández. Madrid.
- 65.—D. Alberto Piza Granados. Sevilla.
- 66.—D. Alejandro Yelmo Yelmo. Madrid.
- 67.—D. Antonio Gros Bañeres. Zaragoza.
- 68.—D. Javier Badía Badía. Zaragoza.
- 69.—D. Francisco Rubio Morcillo. Sevilla.
- 70.—D. Juan Serra Torres. Madrid.
- 71.—D. Juan Pablo Romero Gil Delgado. Madrid.
- 72.—D. José Moreno Fernández. Granada.
- 73.—D. Jesús Lascuevas Milla. Zaragoza.
- 74.—D. Carlos García Crosa. Barcelona.
- 75.—D. Juan Moreno Hurtado. Madrid.
- 76.—D. Juan Bilbao Echenagusía. Bilbao.
- 77.—D. José López Martínez. Madrid.
- 78.—D. Miguel Roldán Garvía. Granada.
- 79.—D. Venancio Uribarri Jáuregui. Madrid.
- 80.—D. Antonio García Laespada. Valencia.
- 81.—D. Manuel Oliver Martínez. Madrid.
- 82.—D. Adrián Velázquez Valduciel. Madrid.
- 83.—D. Joan Monguío Soliva. Barcelona.
- 84.—D. José Díez Baró. Bilbao.
- 85.—D. Jufío Marcotegui Villanueva. Barcelona.
- 86.—D. Carlos Morales Flores. Madrid.
- 87.—D. Ramón Estévez Rodríguez. Santiago de Compostela.
- 88.—D. Fernando Fernández Barrutia Martínez. Madrid.
- 89.—D. Luis Fernández González. Oviedo.
- 90.—D. Eduardo Díaz del Río de Larratea. Barcelona.
- 91.—D. Miguel Vila Grandoso. Madrid.
- 92.—D. Emilio Torres Solanot Giménez. Zaragoza.
- 93.—D. José Oñate Ibáñez de Navarra. Valencia.
- 94.—D. Manuel Fuster Aliaga. Valencia.
- 95.—D. Pedro Montero Carvajal. Granada.
- 96.—D. José Salgado López. Madrid.
- 97.—D. Eduardo Palet Pérez Rubín. Madrid.
- 98.—D. José Millán Navarro. Bilbao.
- 99.—D. Alfredo Laiz Sierra. Madrid.
- 100.—D. Pablo Mayor Lobo. Madrid.
- 101.—D. Francisco Villar Graullera. Valencia.
- 102.—D. Juan Vázquez Pérez. Santiago de Compostela.
- 103.—D. Modesto Sánchez Sancha. Madrid.
- 104.—D. Rafael Abati García Manso. Madrid.
- 105.—D. José Vergara Morentín. Bilbao.
- 106.—D. Antonio Marqués Marco. Valencia.
- 107.—D. Ignacio Gude Porrua. Valladolid.
- 108.—D. José Buendía Fouz. Madrid.
- 109.—D. José Terol. Carbonell. Valencia.
- 110.—D. Francisco Martínez Llovet. Valencia.
- 111.—D. Juan Breis Abellán. Murcia.
- 112.—D. José Arias Cabezudo. Madrid.

## ARTILLERIA (COSTA)

- 1.—D. Benjamín Gracia Lázaro. Zaragoza.
- 2.—D. Jesús Martín Ons. Valencia.
- 3.—D. José Ibáñez Beni. Zaragoza.
- 4.—D. Javier Abaitúa Borda. Madrid.
- 5.—D. Baltasar Pérez Mancha. Bilbao.
- 6.—D. Antonio Conchillo Teruel. Barcelona.
- 7.—D. José Franza Alvarez. Madrid.
- 8.—D. José Hernández Rodríguez. Barcelona.
- 9.—D. Carlos Casaus Pemán. Zaragoza.
- 10.—D. Luis San Martín Larrinoa. Bilbao.
- 11.—D. Mariano Molina Martín. Madrid.
- 12.—D. Fernando Catalina Lapuente. Madrid.
- 13.—D. José Chacón Corona. Sevilla.
- 14.—D. Eleuterio García García. Salamanca.
- 15.—D. Juan de la Viesca Sánchez. Angoso. Bilbao.

16.—D. Vicente Estival Moreno. Madrid.  
 17.—D. Julio Fortuny Serra. Valencia.  
 18.—D. Luis Figueruela López. Sevilla.  
 19.—D. Lorenzo Martín García. Madrid.  
 20.—D. Rodrigo Alvarez de Lara y Maza. Madrid.  
 21.—D. Miguel Argeles Sánchez. Barcelona.  
 22.—D. Ignació García Santamaría. Bilbao.  
 23.—D. Tomás Berna Ferrer. Zaragoza.  
 24.—D. José Grau Guinart. Barcelona.  
 25.—D. Eduardo Puig Puig. Barcelona.  
 26.—D. José Morón Domínguez. Granada.  
 27.—D. Juan Castillo Jiménez. Madrid.  
 28.—D. Antonio Zamora Laplana. Oviedo.  
 29.—D. Enrique Rubio Donis. Madrid.  
 30.—D. Juan Barniol Beumala. Barcelona.  
 31.—D. José Zarzuela Fernández. Madrid.  
 32.—D. Antonio Gisbert Azofra. Córdoba.  
 33.—D. José Sánchez López. Madrid.  
 34.—D. Daniel Villasante Fernández Montes. Madrid.  
 35.—D. Antonio Recio Cardona. Madrid.  
 36.—D. Juan Velasco Cabré. Barcelona.  
 37.—D. José Enjuanes Turmo. Barcelona.  
 38.—D. Roberto Ángulo Galíndez. Barcelona.  
 39.—D. Juan Niéto Roig. Santiago de Compostela.

## INGENIEROS (ZAPADORES)

1.—D. Rafael del Pino Calvo Sotelo. Madrid.  
 2.—D. Salvador Monleón Cremades. Valencia.  
 3.—D. Antonio Alvarez Apellaniz. Madrid.  
 4.—D. José González Nadal. Valencia.  
 5.—D. David Sainz García. Bilbao.  
 6.—D. Francisco López Sánchez. Madrid.  
 7.—D. Ignacio Suárez Mier. Madrid.  
 8.—D. José Garmendia Iribar. Bilbao.  
 9.—D. Eloy Díez Fernández. Madrid.  
 10.—D. Rafael Soler Márquez. Madrid.  
 11.—D. Fernando San Salvador del Valle Doistua. Bilbao.  
 12.—D. Ignacio Eyries García de Viquesa. Madrid.  
 13.—D. Jesús Bazal Corrales. Pamplona.  
 14.—D. Francisco Ibáñez Sánchez. Sevilla.  
 15.—D. José Massó Aceña. Barcelona.  
 16.—D. Tomás Salve Sánchez. Madrid.

17.—D. Luis Berbiela Mingot. Madrid.  
 18.—D. Juan de la Cruz Barroso. Madrid.  
 19.—D. Enrique de Arteaga y Garrido. Madrid.  
 20.—D. Angel Faramin Burgos. Madrid.  
 21.—D. Fernando Ruiz Ruiz de Copegui. Madrid.  
 22.—D. José Lorente Ibáñez. Santiago de Compostela.  
 23.—D. Pedro Elizalde Pérez de Ciriza. Valencia.  
 24.—D. Miguel Heras Dolader. Barcelona.  
 25.—D. Carlos Estefanía Angulo. Madrid.  
 26.—D. José Azpeitia Martínez. Madrid.  
 27.—D. José Peña Cebrecos. Valladolid.  
 28.—D. Angel Palacios Zaforteza. Madrid.  
 29.—D. Jesús Lacasia Purroy. Madrid.  
 30.—D. Antonio Garrote de Marcos. Madrid.  
 31.—D. Manuel Salve Martínez. Madrid.  
 32.—D. Santiago Yturriaga Trenor. Madrid.  
 33.—D. Francisco Leonardo Martín. Madrid.  
 34.—D. José del Pino Alvarez. Madrid.  
 35.—D. Tomás Colomer Arcas. Barcelona.  
 36.—D. Luis de los Santos Granados. Madrid.  
 37.—D. Manuel Molins Otero. Madrid.  
 38.—D. José García Junceda Redondo. Madrid.  
 39.—D. Fernando Hipola Ruiz. Madrid.  
 40.—D. Jesús Fernández Martínez. Madrid.  
 41.—D. Juan Trillo Sanz. Madrid.  
 42.—D. Alejandro Toboso Borrella. Madrid.  
 43.—D. José Aguilar Villanova Rattazzi. Barcelona.  
 44.—D. Antonio García Vega. Madrid.  
 45.—D. Mariano Montoro Perelló. Valencia.  
 46.—D. Javier Tintoré Belil. Barcelona.  
 47.—D. Antonio Macías Guerrero. Valencia.  
 48.—D. Gonzalo Gómez Barrero. Madrid.  
 49.—D. Federico Mendieta Echevarría. Pamplona.  
 50.—D. Jesús Ortega López. Madrid.  
 51.—D. Fernando Navarro Bidegain. Madrid.  
 52.—D. Jesús González Piedra. Bilbao.  
 53.—D. Camilo Villar Rubio. Barcelona.  
 54.—D. Ignacio Valero Abad. Madrid.  
 55.—D. Jaime Salom de Tord. Barcelona.  
 56.—D. Luis Serrano Sadurní. Barcelona.

57.—D. Ricardo García Alvarez. Madrid.  
 58.—D. Angel Salado Suárez. Madrid.  
 59.—D. Alberto Rubio García. Madrid.  
 60.—D. José Duraide Rodríguez. Madrid.  
 61.—D. Benjamín Gras del Castillo. Oviedo.  
 62.—D. Enrique García Vicente. Bilbao.  
 63.—D. José Vives Biota. Barcelona.  
 64.—D. José Cameo Bel. Madrid.  
 65.—D. Carlos Gracia Membrado. Barcelona.  
 66.—D. Eduardo Casals Muñoz. Madrid.  
 67.—D. José Gea Fernández. Madrid.  
 68.—D. Antonio Checa González. Granada.  
 69.—D. Daniel Rodríguez González. Madrid.  
 70.—D. Manuel Gutiérrez Saavedra. Madrid.  
 71.—D. Francisco González Barriuso. Madrid.  
 72.—D. Manuel Villarroya Antón. Barcelona.  
 73.—D. Rafael Pages Rodríguez. Madrid.  
 74.—D. Luis Ulloa Hernández. Barcelona.  
 75.—D. José Sastre Fernández. Madrid.  
 76.—D. Pedro Palacio Tovar. Barcelona.  
 77.—D. José Gálvez Torres. Madrid.  
 78.—D. Juan Zabala Elorza. Madrid.  
 79.—D. José González Barroso. Barcelona.  
 80.—D. Marcelino Padrón Miranda. La Laguna.  
 81.—D. Fernando Fernández Iranzo. Valencia.  
 82.—D. José Quesada Pujol. Barcelona.  
 83.—D. Sebastián Bañuls Ruiz. Valencia.  
 84.—D. José Forteza de Rey Oteiza. Madrid.  
 85.—D. Angel Pous Barceló. Barcelona.  
 86.—D. Carlos Neila González. Madrid.  
 87.—D. José Mora Figueroa Silos. Madrid.  
 88.—D. Julio González Larra. Madrid.  
 89.—D. Juan Pereda Fernández. Bilbao.  
 90.—D. Dámaso Plasencia Vizcaino. La Laguna.  
 91.—D. Clemente Marín Rodríguez. Barcelona.  
 92.—D. Jaime Suárez Alba. Madrid.  
 93.—D. Julián Santos Mesa. Madrid.  
 94.—D. José Lorente de Miguel. Madrid.  
 95.—D. Tomás Martínez Boix. Valencia.  
 96.—D. Carlos González García. Madrid.  
 97.—D. Elesio Gatón Gómez. Pamplona.  
 98.—D. Juan Fresno Núñez. Madrid.  
 99.—D. José Benito Blanco. Madrid.  
 100.—D. Ramón Suárez Núñez. Santiago de Compostela.

101.—D. Angel Higuera Soldevilla. Madrid.  
 102.—D. Rogelio Manresa Ayuso. Sevilla.  
 103.—D. Agustín Fernández Vigo López. Madrid.  
 104.—D. Jesús Uriarte Arciniega. Barcelona.  
 105.—D. Miguel Bardalet Viñals. Barcelona.  
 106.—D. José Calvo Calleja. Madrid.  
 107.—D. Remigiò González Continente. Madrid.  
 108.—D. Julián Calvo Chicanó. Madrid.  
 109.—D. José Alonso García. Bilbao.  
 110.—D. Juan Platero Coello. Madrid.  
 111.—D. Alberto de Frutos Martínez. Madrid.  
 112.—D. César Orejas Fernández.  
 113.—D. José Millán Bell. Barcelona.

## INGENIEROS (TRANSMISIONES)

1.—D. Juan Revuelta Lapique. Madrid.  
 2.—D. Enrique Martín Funke. Madrid.  
 3.—D. Juan Puñal Lucendo. Valencia.  
 4.—D. José Tebar Díaz. Madrid.  
 5.—D. Oscar Poch Olivé. Barcelona.  
 6.—D. José Damián Montaner. Valencia.  
 7.—D. Juan Martín Martín. Madrid.  
 8.—D. Rafael Alcayde Egea. Barcelona.  
 9.—D. Francisco Gurrea García. Madrid.  
 10.—D. Eduardo Robles Esteban. Madrid.  
 11.—D. José García Cardona. Barcelona.  
 12.—D. Joaquín Martín Rubio. Madrid.  
 13.—D. Jesús Vázquez Rernández. Madrid.  
 14.—D. Federico Alzamora Navarro. Valencia.  
 15.—D. Jaime Riba Samarra. Pamplona.  
 16.—D. José Valiente López. Madrid.  
 17.—D. Ramón Serratosa Jordá. Barcelona.  
 18.—D. Ignacio García Oteyaza Llansó. Madrid.  
 19.—D. Santos López Colón. Madrid.  
 20.—D. Dámaso Campaña García. Madrid.  
 21.—D. José Amich Castro. Madrid.  
 22.—D. Clemente Lara de la Peña. Sevilla.  
 23.—D. Juan Arias Asua. Madrid.  
 24.—D. José Valverde Campos. Barcelona.  
 25.—D. Santos Martín Fernández. Madrid.  
 26.—D. Ignacio Arbeloa Carbonell. Barcelona.  
 27.—D. Francisco Roca Reig. Barcelona.  
 28.—D. Joaquín Valls Planas. Barcelona.

29.—D. Juan Isern Aranda. Barcelona.  
 30.—D. José Barjuan Sanz. Barcelona.  
 31.—D. Jaime Dalmau Cardona. Barcelona.  
 32.—D. Jesús Salsamendi Cuende. Madrid.  
 33.—D. Ramón Casares Valenciano. Madrid.  
 34.—D. José Bartet Cardiel. Valencia.  
 35.—D. Antonio Martín Procopio. Madrid.  
 36.—D. Pedro Valle López. Madrid.  
 37.—D. Francisco Rodríguez Zamargüilea. Madrid.  
 38.—D. José Gil Ibáñez. Madrid.  
 39.—D. Bernardo de Pablo Alba. Madrid.  
 40.—D. Francisco Galván Vicente. Madrid.  
 41.—D. Federico Salvatierra Hernández. Barcelona.  
 42.—D. Juan Marín Herrera. Barcelona.  
 43.—D. José Mila Alba. Barcelona.  
 44.—D. Luis Magro Rodríguez. Madrid.  
 45.—D. Luis Bretaña Santana. Madrid.  
 46.—D. Ramón Camats Petanas. Barcelona.  
 47.—D. Francisco Trullenque López. Madrid.  
 48.—D. Francisco Font Segura. Barcelona.  
 49.—D. Angel Pérez Bobadilla. Madrid.  
 50.—D. José Espinosa Cerrato. Barcelona.  
 51.—D. Javier López Sánchez. Madrid.  
 52.—D. Ramón Forcada Pons. Barcelona.  
 53.—D. José Gómez Canseco. Sevilla.  
 54.—D. Enrique Sobejano García. Madrid.  
 55.—D. Miguel Rupérez Marco. Madrid.  
 56.—D. Juan Antón García. Madrid.  
 57.—D. José Hernando Bailón. Madrid.  
 58.—D. José Cimas Fernández. Valladolid.  
 59.—D. Angel Montoya Cerezo. Madrid.  
 60.—D. Julio Alvaro Martínez. Sevilla.  
 61.—D. Rafael Nacher Rodríguez. Madrid.  
 62.—D. Fernando Moratinos Díaz. Madrid.  
 63.—D. Ramón Alcubilla González. Barcelona.  
 64.—D. Angel Martín Domingo. Madrid.  
 65.—D. Francisco Reguero Naredo. Madrid.  
 66.—D. Antonio Balagué Ponz. Barcelona.  
 67.—D. Enrique González García. Madrid.  
 68.—D. Juan Dalmau Blanch. Barcelona.  
 69.—D. Juan Martínez Marín. Madrid.  
 70.—D. Eusebio Escribano Marquina. Valencia.

71.—D. Jacobo López de Paz. Madrid.  
 72.—D. Gonzalo Velasco Vicente. Madrid.  
 73.—D. Juan Nadal Contelles. Valencia.  
 74.—D. Fernando Cárdenas Cobián. Madrid.  
 75.—D. Angel Hermosilla Ortega. Madrid.  
 76.—D. Jesús Erquicia Olaciregui. Valencia.  
 77.—D. Miguel Simo García. Barcelona.  
 78.—D. Manuel Moreno de Redrojo López Terradas. Madrid.  
 79.—D. Luciano Moreno Feu. Madrid.  
 80.—D. Juan Eizmendi Aranalde. Pamplona.  
 81.—D. Miguel del Pozo Bernardo. Madrid.  
 82.—D. José Elizaga Corrales. Madrid.  
 83.—D. Miguel Bantula Pi. Barcelona.  
 84.—D. José Muñoz Alcántara. Sevilla.  
 85.—D. Alberto Alvarez Corral. Madrid.  
 86.—D. Francisco Toro Gordillo. Madrid.  
 87.—D. Francisco Salamanca Pereira. Barcelona.  
 88.—D. Antonio Martorell Martorell. Barcelona.  
 89.—D. Jesús Gascón Bernal. Madrid.  
 90.—D. Salvador Matas Dalmasas. Barcelona.  
 91.—D. David Galán Villafranca. Barcelona.  
 92.—D. José Ciordia Alvarez. Madrid.  
 93.—D. Antonio Marquerie Tamayo. Madrid.  
 94.—D. Juan Pons Sola. Barcelona.  
 95.—D. Vicente Beneitez Rodríguez. Barcelona.  
 96.—D. Ricardo Hernández Cuesta. Madrid.  
 97.—D. Carlos Quintana Izaguirre. Madrid.  
 98.—D. Bernardo Catalá Piquer. Barcelona.  
 99.—D. Juan Arévalo Camacho. Madrid.  
 100.—D. Roberto Banus Pascual. Madrid.  
 101.—D. José Artes Carril. Valencia.  
 102.—D. Armando Carrasco Segovia. Madrid.  
 103.—D. Manuel Olivares Selles. Barcelona.  
 104.—D. Javier Cabestany Godes. Barcelona.  
 105.—D. Lorenzo Garriga Sancho. Barcelona.  
 106.—D. Francisco Rodrigo Sanz. Madrid.  
 107.—D. Juan Ovejero Esperalba. Barcelona.  
 108.—D. Juan Martínez Baeza. Madrid.  
 109.—D. Javier Méndez Sánchez. Madrid.  
 110.—D. Marcelo Fernández Escalona. Madrid.  
 111.—D. José Marre Mir. Barcelona.  
 112.—D. José Sucarrat Ycart. Barcelona.

113.—D. Jesús Cejalvo Regadera. Madrid.  
 114.—D. Francisco Arriola Madorell. Barcelona.  
 115.—D. Francisco Llambrich Bernada. Barcelona.  
 116.—D. Enrique Cladera Fontenla. Barcelona.  
 117.—D. Tomás Uriarte Lugaresarosti. Barcelona.  
 118.—D. Manuel Yerpas Benítez. Madrid.  
 119.—D. José Tárrago Pujol. Barcelona.  
 120.—D. Francisco Gómez Salcedo. Madrid.  
 121.—D. Jaime de la Serna García. Madrid.  
 122.—D. Francisco Zuasti Elizondo. Pamplona.  
 123.—D. Luis Aceves Orrantía. Pamplona.  
 124.—D. Jaime Maso Capella. Barcelona.  
 125.—D. Carlos Sobrini Sagaseta de Ilurdoz. Madrid.  
 126.—D. Francisco Echevarría Herrera. Madrid.  
 127.—D. Francisco Navarro Alberó. Barcelona.  
 128.—D. José Colomé Asensio. Barcelona.  
 129.—D. Alvaro Burgueño Barange. Valladolid.  
 130.—D. Felipe Cisa Viñals. Barcelona.  
 131.—D. Antonio Ruiz de Temiño Bravo. Pamplona.  
 132.—D. Gonzalo Mazarrasa Martín. Madrid.  
 133.—D. Sebastián Madriles Sánchez. Barcelona.  
 134.—D. Tomás Nicolau Camino. Barcelona.  
 135.—D. José Ramos Gerboles. Madrid.  
 136.—D. Carlos López Alonso. Madrid.  
 137.—D. Javier Gine Castellvi. Barcelona.  
 138.—D. David Uzquiza Heras. Valladolid.  
 139.—D. Francisco Hermoso Santa Cruz. Sevilla.  
 140.—D. Ramón Badell Osuna. Barcelona.  
 141.—D. Julián Mateos Sotillos. Barcelona.  
 142.—D. Antonio Romagosa Branchadell. Barcelona.  
 143.—D. Alberto Salazar Junyent. Barcelona.  
 144.—D. Germán González Aguilera. Madrid.  
 145.—D. Mateo Botija Echevarría. Madrid.  
 146.—D. Enrique Montero Delque. Barcelona.  
 147.—D. José Pascual Paredes. Valencia.  
 148.—D. Francisco Ferreres Padro. Barcelona.  
 149.—D. Juan Arnalot Montane. Barcelona.  
 150.—D. Bernardo Gordún Quiles. Barcelona.  
 151.—D. José Moret Martín Boddallo. Madrid.  
 152.—D. Emilio Nuevo Vega. Madrid.

153.—D. Luis Blanch Bachs. Barcelona.  
 154.—D. Carlos Casanellas Montserate. Barcelona.

#### INTENDENCIA

1.—D. José Galán González. Sevilla.  
 2.—D. Gonzalo Satrustegui Spinelli. Madrid.  
 3.—D. Alfredo Lorenzo Souto. Santiago de Compostela.  
 4.—D. Antonio Astiarraga Fernández. León.  
 5.—D. Francisco González Rodríguez. Oviedo.  
 6.—D. Carlos Novel Peruga. Zaragoza.  
 7.—D. Alfonso Lasheras García. Zaragoza.  
 8.—D. Rolando Azcorra Saloña. Bilbao.  
 9.—D. Jaime Barandiarán Espinosa de los Monteros. Madrid.  
 10.—D. Javier Rodríguez Segovia. Madrid.  
 11.—D. Juan Mascareñas Pérez Iñigo. Madrid.  
 12.—D. Mariano Niño Hernández. Madrid.  
 13.—D. Enrique Sánchez Molino. Valencia.  
 14.—D. Javier de Benito Fernández. Madrid.  
 15.—D. José Lainez Gadea. Zaragoza.  
 16.—D. Lorenzo Gabilondo Larrañaga. Bilbao.  
 17.—D. Víctor Alconchel Puértolas. Zaragoza.  
 18.—D. José Fanego González. Madrid.  
 19.—D. Juan Inchaurreaga Uriaguereca. Bilbao.  
 20.—D. Fernando Ybarra Careaga. Madrid.  
 21.—D. José Ijalba Ruiz. Bilbao.  
 22.—D. José Castillo Eguizabal. Zaragoza.  
 23.—D. José Sorriqueta Barrio. Valladolid.  
 24.—D. José Maldonado Trinchant. Madrid.  
 25.—D. Alfonso Osorio Iturmendi. Madrid.  
 26.—D. Francisco Martínez Bustos. Madrid.  
 27.—D. Francisco Lorente Rueda. Granada.  
 28.—D. Carlos Olazábal Estechea. Bilbao.  
 29.—D. Luis Cáceres Soto. Madrid.  
 30.—D. Alberto López Bravo Velasco. Madrid.  
 31.—D. Eloy García Tejada. Sevilla.  
 32.—D. José Ancín Martínez. Madrid.  
 33.—D. José Alcayna Jesús. Valencia.  
 34.—D. Antonio Paños Picazo. Valencia.  
 35.—D. Miguel Vallejo Robredo. Bilbao.  
 36.—D. Anselmo Segovia Jiménez. Madrid.  
 37.—D. Vicente Seguí Martínez. Valencia.  
 38.—D. Gabriel Pérez Jiménez. Murcia.

39.—D. Miguel Aparisi de Lorenzo. Madrid.  
 40.—D. Miguel Gómez Jene. Valladolid.  
 41.—D. Miguel Camino López. Valladolid.  
 42.—D. Macario Prieto Rodríguez. León.  
 43.—D. Jesús Luque Bravo. Madrid.  
 44.—D. Miguel Barbany Escursell. Barcelona.  
 45.—D. Jesús Facas García. Madrid.  
 46.—D. Carlos Avila Morera. Barcelona.  
 47.—D. Rafael Serra Rubio. Barcelona.  
 48.—D. Silvino Gotor Soriano. Zaragoza.  
 49.—D. José Bootello Llopis. Madrid.  
 50.—D. Manuel Teruel Izquierdo. Zaragoza.  
 51.—D. Manuel Carbo Balet. Barcelona.  
 52.—D. Macario Aguilar de la Parte. Barcelona.  
 53.—D. Eduardo Rallo Martínez. Valencia.  
 54.—D. Salvador Fontclara Vila. Barcelona.  
 55.—D. Javier Llana Jiménez. Madrid.  
 56.—D. Gustavo Zozaya Casado. Madrid.  
 57.—D. Ignacio Sanz Basterra. Bilbao.  
 58.—D. Alberto Ganduxé Soler. Barcelona.  
 59.—D. Miguel Sánchez Rico Brunet. Madrid.  
 60.—D. Angel Tejedor Velasco. Madrid.  
 61.—D. Domingo Moya Puertas. Madrid.  
 62.—D. Francisco Noguera Fullana. Valencia.  
 63.—D. Francisco Gramaje Ramallo. Madrid.  
 64.—D. Angel Gutiérrez Sáenz de Buruaga. Madrid.  
 65.—D. Miguel Maristany Manso. Madrid.  
 66.—D. Juan Ronda Ivars. Valencia.  
 67.—D. Alfonso Boronat Hernández. Bilbao.  
 68.—D. José Celaya Gorostiza. Bilbao.  
 69.—D. Jesús Horcajo Mardomingo. Madrid.  
 70.—D. Enrique Martín Zurdo. Madrid.  
 71.—D. Víctor Arrizabalaga Salgado. Bilbao.  
 72.—D. Juan Sánchez Sánchez Seco. Madrid.  
 73.—D. José Casado Pérez. Madrid.  
 74.—D. Eusebio de Miguel de Vicente. Madrid.  
 75.—D. Francisco Ruiz García. Bilbao.

#### SANIDAD

1.—D. Juan Casanova Claramonte. Valencia.  
 2.—D. Juan Torio Fernández. Oviedo.  
 3.—D. Edelmiro Menéndez Torre. Oviedo.  
 4.—D. Fernando Alfonso Manterola. Pamplona.

- 5.—D. Fermín Roqueta Egea. Barcelona.
- 6.—D. José Peña López. Oviedo.
- 7.—D. Félix Vega González. Valladolid.
- 8.—D. Miguel Sala Gómez. Barcelona.
- 9.—D. Francisco Sánchez Muñoz. Córdoba.
- 10.—D. José Martín Aragón González. Madrid.
- 11.—D. José Marín Risco. Zaragoza.
- 12.—D. Martín Piniña Fernández Castañón. Córdoba.
- 13.—D. José Rojas Marcos Castelló. Sevilla.
- 14.—D. Ignacio Arruti González. Pamplona.
- 15.—D. Francisco Vaquero Martín. Madrid.
- 16.—D. Francisco Guillem Lanuza. Valencia.
- 17.—D. Carlos Sen Fernández. Valladolid.
- 18.—D. José Iranzo Miguélez. Valencia.
- 19.—D. Eduardo Soriano Mas. Madrid.
- 20.—D. Ignacio Mendieta Fiter. Barcelona.
- 21.—D. Carlos Silvestre Tejero. Zaragoza.
- 22.—D. Francisco Ucar Terrén. Zaragoza.
- 23.—D. Juan Artaza Abaroa. Pamplona.
- 24.—D. Luis Martínez Cortés. Madrid.
- 25.—D. Carlos Málaga Tello. Madrid.
- 26.—D. Pedro Izquierdo Osorio. Oviedo.
- 27.—D. Juan Verdeguer Miralles. Valencia.
- 28.—D. José Moraga Jiménez. Sevilla.
- 29.—D. José Gilarranz Vaquero. Madrid.
- 30.—D. Virgilio Palacio López. Oviedo.
- 31.—D. José Monturiol Jalón. Madrid.
- 32.—D. Guillermo de Celis Bernat. Barcelona.
- 33.—D. Pedro Jiménez Hernández. Madrid.
- 34.—D. Fernando Martínez Ubieta. Zaragoza.
- 35.—D. José Sanz Almale. Zaragoza.
- 36.—D. José Martínez de los Mozos. Bilbao.
- 37.—D. Luis Martínez Blanco. Oviedo.
- 38.—D. Luis Guevara Pérez. Bilbao.
- 39.—D. Alberto Seculi Palacios. Barcelona.
- 40.—D. Manuel Manrique Rodríguez. Pamplona.
- 41.—D. José Ramírez Ribas. Barcelona.
- 42.—D. Luis Martínez Murillo. Valladolid.
- 43.—D. Ignacio Perea Rodríguez. Barcelona.
- 44.—D. Carlos Martín Ruiz. Salamanca.
- 45.—D. Guillermo Rehberger Olivera. Oviedo.
- 46.—D. Jesús Moreno Málaga. Madrid.
- 47.—D. Antonio Tari García. Valencia.
- 48.—D. José Gairi Tahull. Barcelona.
- 49.—D. Francisco Piqueras Vergara. Valencia.
- 50.—D. Jaime Elizaga Corrales. Madrid.
- 51.—D. José Fernández Pernas. Oviedo.
- 52.—D. Fernando González Jueas. Barcelona.
- 53.—D. Jesús Azcárate Garitano. Pamplona.
- 54.—D. Antonio Millán González. Cádiz.
- 55.—D. José Jover Navalón. Madrid.
- 56.—D. Francisco Sanz Serrulla. Madrid.
- 57.—D. José Lluch Rodrigo. Valencia.
- 58.—D. Samuel Navarro Fos. Valencia.
- 59.—D. Enrique Aldana Brunet. Barcelona.
- 60.—D. Benigno Andrés Arranz. Valladolid.
- 61.—D. Miguel Cortajarena Altuna. Pamplona.
- 62.—D. Carlos Llorente Abarca. Madrid.
- 63.—D. Pablo Castro de la Nuez. Sevilla.
- 64.—D. Juan Sanz García. Valencia.
- 65.—D. Francisco Parri Ferrandis. Barcelona.
- 66.—D. Luis Rodríguez Pascual. Valladolid.
- 67.—D. Dionisio Fernández Urfa. Oviedo.
- 68.—D. José Fort López Barajas. Barcelona.
- 69.—D. Ángel González Morán. Oviedo.
- 70.—D. José Sáez Bravo. Córdoba.
- 71.—D. José Gil Ausina. Valencia.
- 72.—D. Fernando Abad Alejandre. Zaragoza.
- 73.—D. Germán Pareja Pané. Barcelona.
- 74.—D. Juan Olmo López. Madrid.
- 75.—D. Miguel Macía Sanz. Madrid.
- 76.—D. Juan Téllez Rico. Granada.
- 77.—D. Enrique García Bernardo. Madrid.
- 78.—D. Juan López Bote. Madrid.
- 79.—D. Miguel Abreu Galán. Madrid.
- 80.—D. Juan Vilas Melero. Barcelona.
- 81.—D. Pedro Jaén Olasolo. Madrid.
- 82.—D. Francisco Cerezo Ureta. Madrid.
- 83.—D. Antonio Fe Marqués. Madrid.
- 84.—D. Francisco Montero Jiménez. Madrid.
- 85.—D. Julio Lahoz Ferrer. Madrid.
- 86.—D. Francisco Morón Merchante. Madrid.
- 87.—D. Rogelio Marco Larraga. Zaragoza.
- 88.—D. Eduardo Arquer Zuazua. Sevilla.
- 89.—D. Angel Caballero Sáez. Pamplona.
- 90.—D. José Mostaza Fernández. Valladolid.
- 91.—D. Tomás Ugarte Pérez. Madrid.
- 92.—D. Jorge Sanchis Botella. Valencia.
- 93.—D. José Castrodeza Sanz. Valladolid.
- 94.—D. Alejandro Algora Weber. Madrid.
- 95.—D. Jesús Martínez Barrios. Barcelona.
- 96.—D. Juan Fernández Alvarez. Oviedo.
- 97.—D. José Ramos López. La Laguna.
- 98.—D. Carlos Gorostiza Jiménez. Valladolid.
- 99.—D. Daniel Casado Rodríguez. Madrid.
- 100.—D. Miguel Alba Vidal. Barcelona.
- 101.—D. Alfonso Torres Bosco. Pamplona.
- 102.—D. Manuel Ramos Monzó. Valencia.
- 103.—D. José Rodríguez Yuste. Pamplona.
- 104.—D. Juan Laborda Oñate. Madrid.
- 105.—D. Mario de Bonis Redondo. La Laguna.
- 106.—D. Serafín Gil Muñoz. Salamanca.
- 107.—D. José Carrillo Martínez. Madrid.
- 108.—D. José Mercade Orriols. Barcelona.
- 109.—D. Jorge Molina García. Granada.
- 110.—D. Jorge Casademont Pou. Barcelona.
- 111.—D. José Guirao Pérez. Murcia.
- 112.—D. Jesús Pascual Arriazu. Zaragoza.
- 113.—D. Luis Torres Jimeno. Madrid.
- 114.—D. Francisco Ruiz Esteban. Sevilla.
- 115.—D. Francisco Risco Sánchez. Madrid.
- 116.—D. Francisco Méndez Sanz. Madrid.
- 117.—D. Adolfo de Miguel Aramendia. Madrid.
- 118.—D. José Calabuig Nogués. Valencia.
- 119.—D. José Córdoba Pérez. Cádiz.
- 120.—D. Isidoro Cano Rodríguez. Pamplona.
- 121.—D. Vicente Lafarga Vázquez. Valencia.
- 122.—D. Jorge Martínez Bernaola. Bilbao.
- 123.—D. Enrique Pérez Merino. Madrid.
- 124.—D. Roberto Cosin Borobio. Zaragoza.
- 125.—D. Blas Morales Gordo. Granada.
- 126.—D. Jesús Gil Alvarez. Valladolid.
- 127.—D. Jorge Tato Domingo. Barcelona.
- 128.—D. Luis Ortega Madina. Madrid.
- 129.—D. Francisco Zumalde Otegui. Bilbao.
- 130.—D. José García Burriel. Valladolid.
- 131.—D. José Palacio Abizanda. Zaragoza.
- 132.—D. José García Albarrán. Madrid.

- 133.—D. José Mejorada Molina. Zaragoza.
- 134.—D. Ignacio Esteban Martínez. Zaragoza.
- 135.—D. Jorge Peña Ramiro. Madrid.
- 136.—D. Arturo Pereira Saavedra. Barcelona.
- 137.—D. Alberto Goday Arno. Barcelona.
- 138.—D. Francisco Lafita Tejedor. Zaragoza.
- 139.—D. Manuel Camba Estévez. Santiago de Compostela.
- 140.—D. Miguel Jiménez Calavia. Barcelona.
- 141.—D. Alejandro Pelaz Salomón. Valladolid.
- 142.—D. Eduardo Eguileor Gurtubai. Pamplona.
- 143.—D. Ricardo Floranes Olea. Bilbao.
- 144.—D. Antonio Hurtado Santos. Salamanca.
- 145.—D. Santos Huerta Cebrián. Madrid.
- 146.—D. Emilio Sánchez Núñez. Madrid.
- 147.—D. Juan Zabala Goiburu. Pamplona.
- 148.—D. Vicente Meneu Montoliú. Valencia.
- 149.—D. Santiago Cabuchola Moreno. Granada.
- 150.—D. Salvador Pastor Eixarch. Zaragoza.
- 151.—D. Fernando de Parra Carque. Zaragoza.
- 152.—D. Mateo Gil Gutiérrez. Madrid.
- 153.—D. Teodoro Albareda Albareda. Zaragoza.
- 154.—D. Antonio Olmos Andrés. Madrid.
- 155.—D. Juan Vélez Soldevila. Murcia.
- 156.—D. Arturo Granero González. Madrid.
- 157.—D. Luis de la Fuente Hernández. Madrid.
- 158.—D. José Urreaga Mendiola. Valladolid.
- 159.—D. José Domínguez Escribano. Pamplona.
- 160.—D. Angel Sota de la Gándara. Bilbao.
- 161.—D. Fernando Simó Gimeno. Zaragoza.
- 162.—D. Fernando Ortiz Flores. Pamplona.
- 163.—D. José Ogea García. Córdoba.
- 164.—D. José Egaña Barrenechea. Madrid.
- 165.—D. Guillermo Antññolo Gil. Pamplona.
- 166.—D. José Gallego Lago. Madrid.
- 167.—D. Arturo Perera de Gregorio. Madrid.
- 168.—D. Juan Ramón y Cajal Agueras. Zaragoza.
- 169.—D. Waldo Blasco Escuder. Madrid.
- 170.—D. José Quintáns Moreira. Santiago de Compostela.
- 171.—D. José de las Heras García. Madrid.
- 172.—D. Juan Fernández Sánchez. Madrid.
- 173.—D. Emilio Ramos Delgado. Salamanca.
- 174.—D. Andrés Benito Sendín Velasco. Salamanca.
- 175.—D. Antonio Boada Gordon. Valencia.
- 176.—D. Ernesto Rodríguez Monsalve Pastor. Valladolid.
- 177.—D. Diego Hellín Hellín. Madrid.
- 178.—D. Angel Bustamante Pérez. Granada.
- 179.—D. José Boix Ferrero. Valencia.
- 180.—D. Fermín Alarcón Jiménez. Sevilla.
- 181.—D. Fernando Alvear Valero de Bernabé. Madrid.
- 182.—D. Juan Buforn Ferrando. Valencia.
- 183.—D. José Torrecilla Jiménez. Madrid.
- 184.—D. Rafael Abad Rigola. Barcelona.
- 185.—D. José Herrero Ballestar. Valencia.
- 186.—D. Jesús Alfaro Lizaso. Valladolid.
- 187.—D. José Betelu Corcuera. Pamplona.
- 188.—D. José Ramírez López. Valencia.
- 189.—D. José Pino García. Madrid.
- 190.—D. Jesús Aquerreta Beola. Pamplona.
- 191.—D. José Borrel Martínez. Zaragoza.
- 192.—D. Manuel Valle Ortiz. Madrid.
- 193.—D. Aurelio García López. Madrid.
- 194.—D. José Ubierna González. Valladolid.
- 195.—D. Rafael Rodríguez Calero. Sevilla.
- 196.—D. Manuel Desco Menéndez. Madrid.
- 197.—D. Julián Ezquerro Gadea. Madrid.
- 198.—D. Jorge González Falcó. Barcelona.
- 199.—D. Luis Sánchez Tremps. Zaragoza.
- 200.—D. José García Sáez de Samaniego. Valladolid.
- 201.—D. Fernando Elosegui Martínez. Santiago de Compostela.
- 202.—D. José Palacín Casal. Barcelona.
- 203.—D. Francisco Giménez Raurell. Madrid.
- 204.—D. Juan Pérez Hickman. Muñoz. Madrid.
- 205.—D. Carlos Perelló Losa. Barcelona.
- 206.—D. Jaime Pastor Alonso. Valladolid.
- 207.—D. Gabriel Caffaro Rovira. Barcelona.
- 208.—D. Jorge Serrano Quintana. Madrid.
- 209.—D. José Castro Durán. Granada.
- 210.—D. Luis Barrio Calvo. Madrid.
- 211.—D. Juan Bombín Granado. Valladolid.
- 212.—D. Mariano Esparcia Ortega. Murcia.
- 213.—D. Luis Cerrada Gonzalo. Madrid.
- 214.—D. Carlos Cuerva García. Madrid.
- 215.—D. José Villalón Blanco. Valladolid.
- 216.—D. Eusebio Bozal Castillo. Zaragoza.
- 217.—D. José Gazulla Abio. Pamplona.
- 218.—D. Cecilio Arbues Botaya. Zaragoza.
- 219.—D. Juan Navarro Samperiz. Zaragoza.
- 220.—D. Juan Ferro Múgica. Valladolid.
- 221.—D. Rafael García Salido. Granada.
- 222.—D. Adolfo Bermúdez de Castro Pfeiffer. Madrid.
- 223.—D. Eduardo Escarpenter Pons. Barcelona.
- 224.—D. Ignacio Alvarez Cienfuegos Gálvez. Granada.
- 225.—D. Vicente Faos Badia. Valencia.
- 226.—D. Rafael Estruch Saiz. Valencia.
- 227.—D. José Ferrando Morant. Valencia.
- 228.—D. Jesús Caral Pons. Barcelona.
- 229.—D. Federico Andina de la Fuente. Madrid.
- 230.—D. Antonio Serrano Villanueva. Barcelona.
- 231.—D. Jorge Ugarte Monasterio. Sevilla.
- 232.—D. Rafael Capitán de Cala. Sevilla.
- 233.—D. Salvador García García. Valencia.
- 234.—D. Miguel Caro García. Valencia.
- 235.—D. Julián Lagunar Alvarez. Madrid.
- 236.—D. Antonio Fabregas Lobera. Barcelona.
- 237.—D. Jesús Enfedaque Sanz. Zaragoza.
- 238.—D. Carlos García Gonzalo. Barcelona.
- 239.—D. José López López. Zaragoza.
- 240.—D. Alejandro Pidal Moreno. Madrid.
- 241.—D. Juan Flor Blay. Valencia.
- 242.—D. José Laine Moulliaa. Oviedo.
- 243.—D. Julián de L. Cuesta Arzamendi. Pamplona.
- 244.—D. Luis García Calleja. Valencia.

## FARMACIA

- 1.—D. Rómulo Angulo Madero. Madrid.
- 2.—D. Guillermo Moreno Díaz Maroto. Madrid.
- 3.—D. Francisco Arrazola Sorando. Madrid.
- 4.—D. Miguel Alvarez Domínguez. Sevilla.
- 5.—D. Esteban Madrazo Sarabia. Madrid.
- 6.—D. Enrique García Sánchez. Madrid.
- 7.—D. Santiago Estévez Ruiz de Castañeda. Madrid.
- 8.—D. Luis Angulo Delgado. Madrid.



9.—D. José Domínguez Chillón. Madrid.

10.—D. Francisco Salcedo Espinosa. Madrid.

#### VETERINARIA

1.—D. Carlos Alvarez Antolínez. León.

2.—D. Juan García Marín. Zaragoza.

3.—D. Vicente Segarra Cerdá. Zaragoza.

4.—D. Luis de la Fuente Crespo. León.

5.—D. Antonio Collar Díaz. León.

6.—D. Eduardo Salo Mur. Zaragoza.

7.—D. Pablo García Ramos. Madrid.

8.—D. Arturo García Tejerizo. Madrid.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

## Dirección de Personal



### CASA DE S. M. EL REY

#### Guardia Real

Trienios

La Orden 3.272/51/80 se rectifica como sigue:

Página 1258, columna tercera:

Guardia real, D. Ceferino Escudero Ruiz; los dos trienios concedidos son de proporcionalidad 4.

Madrid, 3 de marzo de 1980.



#### INGENIEROS

##### Destinos

La Orden 3.392/52/80 se rectifica en el sentido de que la vacante es correspondiente a la Instrucción General 174/204.

Madrid, 3 de marzo de 1980.



#### INTENDENCIA

##### Destinos

3.604

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala

activa (plantilla eventual), existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid, de libre designación, anunciada por Orden 275/7/80, del día 3 de enero, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José Lasso Cullaré (1029), de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» número 4.

Madrid, 29 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

#### Retenciones

3.605

Por necesidades del servicio queda retenido en el Servicio de Publicaciones del Ejército, por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Intendencia (E. A.), D. Diego Lamonedá Díaz (1480), destinado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, por Orden 2743/43/80, del día 15 de febrero.

Esta retención termina el día 29 de mayo de 1980 o antes si se cubre su vacante.

Madrid, 3 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



#### VARIAS ARMAS

##### Nivelación de escalas

3.606

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor del Ejército de 28 de febrero de 1979 («Diario Oficial» núm. 51), se consideran para el mes de marzo de 1980,

Arma «más adelantada» en los empleos de jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», ninguna.

Madrid, 1 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

##### Cruz a la constancia

3.607

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

#### CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de septiembre de 1979

Brigada de Infantería D. Juan Sánchez Sánchez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 25 de agosto de 1979.

A percibir desde 1 de noviembre de 1979

Brigada de Caballería D. Jesús Barcelona Alonso, del Grupo Ligero de Caballería V, con antigüedad de 30 de octubre de 1979.

A percibir desde 1 de enero de 1980

Subteniente especialista D. Jesús del Pino Arriero, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Otro, D. Ricardo Verde Pérez, del Parque Central de Ingenieros, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Otro, D. Juan Parra Ramírez, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Brigada de Sanidad Militar D. Jacinto Benito Constenla, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 4 de diciembre de 1979.

Otro, D. Miguel Burgos Aguado, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Sargento primero especialista D. José Meis Rey, de la Academia Especial Militar, con antigüedad de 25 de diciembre de 1979.

A percibir desde 1 de febrero de 1980

Brigada de Infantería D. Antonio Ortega Ramírez, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, con antigüedad de 26 de enero de 1980.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Pérez Ríos, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, con antigüedad de 20 de enero de 1980.

Brigada especialista D. Juan Santos López, de la Academia Especial Militar, con antigüedad de 10 de enero de 1980.

Otro, D. Rafael Florit Mascaró, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 7 de julio de 1979.

Otro, D. Eutimio García Manso, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 19 de enero de 1979.

Otro, D. José García Barnes, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, con antigüedad de 11 de enero de 1980.

Sargento primero especialista don Jaime Fortes Pousa, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, con antigüedad de 25 de enero de 1980.

A percibir desde 1 de marzo de 1980

Subteniente especialista D. Inocente Nevado Bermejo, del Regimiento Aco-

razado de Caballería Numancia número 9, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

#### MEJORA DE PENSION DE VEINTI-CINCO AÑOS

*A percibir desde 1 de noviembre de 1979*

Teniente auxiliar de Caballería don Segundo Olivencia Buendía, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Subteniente de Infantería D. Antonio Souto Rey, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Subteniente de Sanidad Militar don Mario Rodríguez Fernández, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8, con antigüedad de 14 de octubre de 1979.

Brigada de Artillería D. Miguel Perelló Perelló, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1979*

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Rivero Montes, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 3 de noviembre de 1979.

*A percibir desde 1 de enero de 1980*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Ferrer Criado, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 10 de diciembre de 1979.

Ayudante de Oficinas Militares don José Pérez Noguerol, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

*A percibir desde 1 de febrero de 1980*

Teniente auxiliar de Caballería don Domingo Hidalgo Hidalgo, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Graciano Marín, del Batallón Mixto de Ingenieros IV, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Pérez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Brigada de Infantería D. Francisco Tormo Rico, de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 27 de enero de 1980.

Brigada de Infantería D. Matías Cabrabias Hernández, de la Caja de Reclutas núm. 901, con antigüedad de 6 de abril de 1979.

Brigada de Caballería D. Carlos Mompert Serrano, del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, con antigüedad de 19 de junio de 1979.

Brigada de Ingenieros D. Modesto Romero Arenas, del Batallón Mixto de Ingenieros IV, con antigüedad de 17 de enero de 1980.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Ramón Sánchez Martín, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. José Gimeno Mir, de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Sargento primero músico D. José Mata Valdivia, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 11 de enero de 1980.

*A percibir desde 1 de marzo de 1980*

Teniente auxiliar de Infantería don José Díaz Piris, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con antigüedad de 28 de marzo de 1979.

Brigada de Ingenieros D. Antolín Quiroga Mora, del Batallón Mixto de Ingenieros XV, con antigüedad de 7 de febrero de 1980.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Teófilo Fernández Ollero, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 5 de febrero de 1980.

#### MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

*A percibir desde 1 de noviembre de 1979*

Teniente auxiliar de Infantería don Avelino Calvo Camarero, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

Mestro de Banda de Sanidad Militar, asimilado a brigada, D. Cecilio López Verdejo, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979.

*A percibir desde 1 de febrero de 1980*

Brigada de Ingenieros D. Salomón Hachuel Cabezas de la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1980.

Brigada de Infantería, en situación de retirado, D. Andrés Perera Hurtado, con antigüedad de 1 de febrero de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Sargento primero músico D. Juan García del Río Segura, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 30 de enero de 1980.

Sargento de la Guardia D. Filiberto de la Fuente Valladares, de la Guardia Real, con antigüedad de 21 de enero de 1980.

*A percibir desde 1 de marzo de 1980*

Teniente especialista D. Manuel Urrutia Vilar, de la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 26 de febrero de 1979.

Otro, D. Antonio Vázquez Ballesta,

del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 3 de febrero de 1980.

Madrid, 21 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Intervención General del Ejército



#### VARIAS ARMAS

#### Trienios

#### 3.608

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3.160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial núm. 287»), en aplicación de la Ley 42/1979 de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado para 1980, y demás disposiciones concordantes en vigor, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de proporcionalidad 4, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Un trienio, a partir de 1 de febrero de 1980:

Cabo primero Francisco Medjaldea Gómez.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Ocho trienios, a partir de 1 de abril de 1980:

Soldado núm. 80.691, Hossain Ben Ahamed.

*De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Un trienio, a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero músico César Bragado Díaz.

*Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión*

Dos trienios, a partir de 1 de febrero de 1980:

Cabo primero Francisco López Cecilia.

Seis trienios, a partir de 1 de marzo de 1980:

Cabo primero Manuel García Ortiz.  
Cuatro trienios, a partir de 1 de marzo de 1980:

Cabo primero Alfredo Obeso Castro.  
Tres trienios, a partir de 1 de marzo de 1980:

Cabo primero Juan García Márquez.  
Otro, Alfredo García Villazón.

Un trienio a partir de 1 de marzo de 1980:

Cabo primero Cristóbal Jiménez Jiménez.

Cuatro trienios, a partir de 1 de febrero de 1980:

Cabo Joaquín Jiménez Rivero.  
Tres trienios, a partir de 1 de marzo de 1980:

Legionario Enrique Cañada Nieto.  
Un trienio, a partir de 1 de marzo de 1980:

Legionario Alfonso Romero Bueno.

*Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión*

Un trienio, a partir de 1 de marzo de 1980:

Cabo primero José Fernández Lozano.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

Un trienio, a partir de 1 de febrero de 1980:

Cabo primero José Fernández Rama.

*De la Academia General Militar*

Un trienio, a partir de 1 de febrero de 1980:

Cabo primero Antonio López Cobo.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Un trienio, a partir de 1 de febrero de 1980:

Cabo primero José Sánchez López.  
Un trienio, a partir de 1 de abril de 1980:

Cabo primero José Barrigón Lorenzo.

*Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra*

Un trienio, a partir de 1 de febrero de 1980:

Cabo primero José Parra Tejero.  
Madrid, 22 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### 3.609

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» núm. 287), en la Ley 1/78, de 19 de enero, de Presupuestos Generales del Estado (D. O. núm. 19), y en las demás disposiciones concordantes en vigor y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de proporcionalidad

4, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión*

Un trienio a partir de 1 de julio de 1978:

Legionario Eduardo Silvan Lago.

*De la Academia General Militar*

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero (hoy caballero alférez cadete) Pedro Cerón Escudero.  
Otro, Salvador Román Baldellón.

Un trienio a partir de 1 de diciembre de 1978:

Eduardo de Banda (hoy caballero alférez cadete) Eduardo Pérez Alberca.

Madrid, 22 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### 3.610

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» núm. 287), en la Ley 1/1979, de 19 de julio («B. O. E.» número 173), de Presupuestos Generales del Estado y en las demás disposiciones concordantes en vigor, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de proporcionalidad 4, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión*

Cuatro trienios, a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo Miguel Castro García.

*Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

Un trienio, a partir de 1 de septiembre de 1979:

Cabo primero Pedro Jiménez Casóni.

Seis trienios a partir de 1 de diciembre de 1979:

Cabo primero Ramón González Navarro.

Cinco trienios a partir de 1 de diciembre de 1979:

Cabo primero Jesús González González.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 6*

Dos trienios a partir de 1 de noviembre de 1979:

Cabo primero José Estornell Victoria.

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1979:

Cabo primero Simón Garre Martínez.

*De la Academia de Artillería*

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1979:

Cabo primero músico David Coullaut Marcos.

*De la Academia General Militar*

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1979:

Cabo primero Angel Ribado García.

Un trienio a partir de 1 de diciembre de 1979:

Cabo primero Pablo Alvarez Montesinos.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1979:

Cabo primero Manuel Prieto Cunqueiro.

Madrid, 22 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Sueldos

#### 3.611

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287) y en aplicación del artículo 8.º, apartado 2, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado (D. O. núm. 19), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan sueldo de 10.200 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista*

A partir de 1 de agosto de 1978:

Cabo primero Manuel Polanco González.

Madrid, 29 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 3.612

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287) y en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa de 29 de agosto de 1979 (D. O. núm. 199), en desarrollo de la Ley 1/1979 de Presupuestos Generales del Estado de fecha 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 173) y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan sueldo de 12.180 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*De la II Bandera Roger de Lauria de la Brigada Paracaidista*

A partir de 1 de agosto de 1979:

Cabo primero Domingo Pérez Estévez.

**Del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra**

A partir de 1 de agosto de 1979:  
Cabo primero José Lisbona Chapartegui.

**De la Academia General Básica de Suboficiales**

A partir de 1 de diciembre de 1979:  
Cabo Oscar Cumbreño Castrillo.  
Madrid, 29 de febrero de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****3.613**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287) y en aplicación de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980) de Presupuestos Generales del Estado para 1980 y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

**Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7**

A partir de 1 de marzo de 1980:  
Cabo músico Carlos Montero Silván.

**Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11**

A partir de 1 de marzo de 1980:  
Cabo músico Julián Colomer Brotons.

**Del Regimiento de Infantería Alava número 22**

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero José Moreno Cárdenas.

**Del Regimiento de Infantería Valencia número 23**

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero Rafael Olivares Biel.

**Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión**

A partir de 1 de enero de 1980:  
Cabo Antonio Vera Moreno.

**Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión**

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Legionario Patrick Bodin.  
Otro, Andrés García Perdomo.

A partir de 1 de marzo de 1980:  
Legionario Siegfried Grebe.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista**

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero Mariano Bellido Martín-Serrano.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11**

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero Pedro Fernández Sanz.

**Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI Brigada de Infantería Mecanizada XXI**

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero Pedro Pérez Gijón.

**De la Academia de Artillería**

A partir de 1 de mayo de 1980:  
Corneta de plaza Juan Ortega Arribas.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar**

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero Carlos Cabello Pulido.  
Otro, Francisco Sánchez Córdoba.

**De la Agrupación de Intendencia de Reserva General**

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero Felipe Patiño González.

**De la Academia General Básica de Suboficiales**

A partir de 1 de febrero de 1980:  
Cabo primero Santiago Rojo Cuadrado.  
Cabo Manuel Moliz Linares.  
Madrid, 29 de febrero de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****DIRECCION DE MUTILADOS****Trienios****3.614**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, 2, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA****Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos**

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Ingenieros D. Julián Huerta Núñez (R. G. 2.105).

Sargento de Automovilismo D. Eladio Marquina Fernández (R. G. 9.534).

Ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4)

Sargento de Artillería D. Felipe Pérez Gutiérrez (R. G. 58.205).

Cinco trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Artillería D. Mariano Crespo Sanz (R. G. 17.570).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Celso González de Domingo (R. G. 40.469).

Dos trienios de proporcionalidad 6  
Sargento de Infantería D. Angel Alonso Arnaiz (R. G. 326).

Otro, D. Fernando Fernández Abad (R. G. 36.882).

Otro, D. Julián Nuño Marijuán (Registro General 30.549).

**Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid**

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Juan Bautista Martín Gómez (R. G. 28.259).

Seis trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Caballería D. Dimas Villa y Pérez (R. G. 33.249).

Cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Escolástico Barrientos de Ruiz (R. G. 12.232).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Florentino Alonso Carrión (R. G. 2.243).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Manuel Macho Rodríguez (R. G. 67.752).

Otro, D. Luis Fernández de Lozar (R. G. 68.102).

Otro, D. Domingo González Moyano (R. G. 5.214).

**Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña**

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Cecilio López Rodríguez (R. G. 16.950).

Sargento de Infantería de Marina don Francisco Santiago Rey (R. G. 29.368).

Sargento de Infantería D. Manuel Blanco Fernández (R. G. 5.909).

Ocho trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José Castro Fernández (R. G. 13.585).

Seis trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Artillería D. Alejandro Peiteado Iglesias (R. G. 59.668). Sargento de Ingenieros D. Francisco Barcia Antelo (R. G. 2.259).	Sargento de Infantería D. José Saucedo Benitez (R. G. 57.181).	<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres</i>
Cinco trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Rufino Taracido Martínez (R. G. 39.402). Otro, D. Pedro Díaz Bertely (Registro General 59.902). Sargento de Artillería D. José Ramón Castro Regueira (R. G. 46.472).	<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Almería</i>	Seis trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Eusebio Chaves Patrón (R. G. 6.075).
Cuatro trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. José López Bravo (R. G. 25.906). Otro, D. José Arufe Castiñeiras (Registro General 65.350). Otro, D. Manuel Balseiro y Peña (Registro General 65.189). Otro, D. Manuel Corral Lafuente (Registro General 64.248).	Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Bernardo Gómez Sánchez (R. G. 56.795).	Cuatro trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Félix Rodríguez Fernández (R. G. 15.479). Otro, D. Quintín Jiménez Sánchez (R. G. 20.368).
Tres trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Remigio Varela Becerra (R. G. 45.909). Sargento de Infantería D. Manuel Eduardo Caamaño Sar (R. G. 62.398). Sargento legionario D. Manuel López Vilela (R. G. 48.508).	<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Avila</i>	Tres trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Juan Pérez Rodríguez (R. G. 65.491).
Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Benito Parada Varela (R. G. 47.634 bis). Sargento de Ingenieros D. Claudio Martínez López (R. G. 30.270).	Quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4) Sargento de Infantería D. Constantino Blázquez Blázquez (R. G. 23.269).	Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Felipe Moreno Camisón (R. G. 56.809). Otro, D. Teófilo González Fernández (R. G. 5.878). Otro, D. Urbano Ruano Alcón (Registro General 27.625). Otro, D. Andrés Tienda Núñez (Registro General 26.595). Otro, D. Emiliano Salomón Benito (R. G. 51.555). Sargento de Artillería D. Petronilo Corrales Calles (R. G. 13.321).
Un trienio de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Jesús Bao y Bello (R. G. 27.229).	Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Crispín Blanco García (R. G. 17.394). Otro, D. Fabián Jiménez Jiménez (R. G. 11.036).	<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz</i>
<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca</i>	Diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4) Sargento de La Legión D. Pedro Cerrato Domínguez (R. G. 33.448).	Cuatro trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Diego José Núñez y Silva (R. G. 65.420). Otro, D. Manuel Millán Cuevas (Registro General 34.713). Otro, D. Francisco Franco y Romero (R. G. 46.148). Otro, D. Juan Antonio García y Galán (R. G. 9.723).
Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4) Sargento de Infantería D. Pedro Martorell Martorell (R. G. 2.559).	Seis trienios de proporcionalidad 6 Sargento legionario D. Antonio Rodríguez Carrasco (R. G. 1.730).	<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz</i>
Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Juan Ramón Riera (R. G. 45.639). Otro, D. Miguel Ramón Guasch (Registro General 23.321). Otro, D. Bonifacio Gómez Ruiz (Registro General 46.133).	Tres trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Manuel Mosquero Merino (R. G. 35.238). Sargento legionario D. Francisco Navarro Villena (R. G. 52.143).	Cuatro trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Eugenio Espinosa Morales (R. G. 37.128). Otro, D. José María Temblador y Alba (R. G. 13.453).
<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife</i>	Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento legionario D. José Perera Rodríguez (R. G. 7.083). Otro, D. Toribio Fernández Jiménez (R. G. 10.518).	Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. José María Rondón Gallego (R. G. 19.057). Sargento de Aviación D. Miguel Santos Jarillo (R. G. 41.444).
Seis trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Manuel Concepción Luis (R. G. 3.866).	<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao</i>	Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Amadeo Solsona Tena (R. G. 17.447). Otro, D. José Tena Melia (Registro General 39.642).
Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Francisco Herrera Bello (R. G. 44.661).	Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4) Sargento de Ingenieros D. José Antonio Zubialdea Cortabitarte (Registro General 49.236).	<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana</i>
<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante</i>	Ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4) Sargento de Infantería D. Víctor Villate Gobantes (R. G. 51.435).	Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Félix Urrutia Armona (Registro General 7.250).
Trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4)	Dos trienios de proporcionalidad 6 Sargento de Infantería D. Luis Cerrato Ajenjo (R. G. 35.560). Otro, D. Siro Jiménez Irisarri (Registro General 10.274). Otro, D. Félix Urrutia Armona (Registro General 7.250).	<i>Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta</i>

*Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Artillería D. Alfonso Romero Luna (R. G. 780).

Siete trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Jerónimo Vega y Rojas (R. G. 37.412).

Seis trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Manuel Mérida García (R. G. 3.411).

Otro, D. Juan López Navas (Registro General 51.847).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José Copas Sánchez (R. G. 59.157).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara*

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Pedro Sanz Rodríguez (R. G. 67.170).  
Madrid, 22 de febrero de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**3.615**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, 2, de la Ley 1/1978, de presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA***Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Benjamín Hernández Sánchez (R. G. 58.076).

Seis trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Ingenieros D. Joaquín Egido Fernández (R. G. 18.509).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Balbino García Sáez (R. G. 23.801).

*Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Granado (R. G. 26.204).

Cinco trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Félix Marichalar Gabilondo (R. G. 20.302).  
Sargento legionario D. Calixto Rodrigo y Solanilla (R. G. 7.273).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. José Manuel Arriola Sorasu (R. G. 15.104).

Tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6)

Sargento de Aviación (S. T.) don Juan José Lartigue Astier (Registro General 37.347).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Esteban Sarriegui Amudarain (R. G. 27.219).  
Otro, D. Constantino Díaz Muñiz (Registro General 44.714).  
Otro, D. José Odriozola Mendizabal (R. G. 27.190).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Cuatro trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Joaquín Norberto Liaño Ugarte (R. G. 40.191).  
Otro, D. Eusiquio Escalada Fernández (R. G. 43.783).

Sargento de Sanidad D. Bienvenido Francisco Fernández Díaz (Registro General 33.710).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Moisés Galnares Fernández (R. G. 57.550).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia*

Seis trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Adolfo Pascual Gómez (R. G. 39.543).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Soria*

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Jesús Mateo González (R. G. 24.180).  
Sargento de Caballería D. José Jiménez Martínez (R. G. 7.252).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona*

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Florencio Chia Muñoz (R. G. 8.511).

Doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Juan Hernández Arrabal (R. G. 2.338).

Siete trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Andrés de Sola Foncillas (R. G. 35.546).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel*

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Pedro Martín Clemente (R. G. 27.847).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4)

Brigada legionario D. Emilio Víctor Plaza Peñarrubia (R. G. 12.348).

Cuatro trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Martín de la Cuadra y Palma (R. G. 24.088).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Juan Vázquez Jiménez (R. G. 2.262).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Justo Moraleda Rodríguez (R. G. 15.234).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria*

Catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Constantino Beltrán de Heredia y Sáez de Ibarra (R. G. 56.099).

Otro, D. Vicente Idalsuaga y Zugazua (R. G. 28.285).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Manuel San Juan Antruejo (R. G. 59.530).

Cinco trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Disticinio Domínguez Rodríguez (R. G. 11.469).  
Otro, D. José-Ramón Riesco Muñoz (R. G. 12.452).

Tres trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Justo González y Fernández (R. G. 21.874).

Dos trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Dimás Núñez Fernández (R. G. 14.131).

**CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO***Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Segundo Sastre Guerra (R. G. 51.109).

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO***Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Artillería D. José María Lillo Santacruz (R. G. 62.518).

Siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Angel Romero Romero (R. G. 63.165).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Ingenieros D. Manuel Costales Garrido (R. G. 62.437).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4)

Sargento de Sanidad D. Celestino Polo Julve (R. G. 13.563).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Ingenieros D. Antonio Palomera Rivares (R. G. 62.964).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4)

Sargento de la Guardia Civil D. Francisco Trivián Rodríguez (R. G. 61.462).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Tenerife*

Nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4)

Sargento de Artillería D. José Izquierdo Martín (R. G. 62.061).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

Doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4)

Brigada de la Guardia Civil D. Carlos Quinto Santiago (R. G. 65.362).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4)

Sargento de Artillería D. Agustín Durán Rodríguez (R. G. 62.473).

Otro, D. Alejo Herrero Tadeo (Registro General 62.491).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4)

Sargento de Aviación D. José Aurecochea Zárraga (R. G. 61.958).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Dieciséis trienios (dos de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 4)

Sargento de la Guardia Civil D. Miguel Roca Luque (R. G. 61.698).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4)

Sargento de Artillería D. Secundino Martínez Martínez (R. G. 41.767).

Once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4)

Sargento de la Policía Nacional don José Vilela Rua (R. G. 63.361).

Cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4)

Sargento de Artillería D. Delmiro García Fortes (R. G. 65.160).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Florentino Blanco Martínez (R. G. 23.253).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Doce trienios de proporcionalidad 6

Sargento de Infantería D. Aniceto Aldehuelo Valencia (R. G. 47.035).

*Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería D. Julio Ascaibar Gárate (R. G. 62.489).

**DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO***Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Ocho trienios de proporcionalidad 6

Sargento primero de Caballería don Pablo Merino Cardaba (R. G. 65.731).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4)

Sargento de Ingenieros D. Manuel Cuesta Caro (R. G. 67.213).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana*

Seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Marcelino Segarra Galarza (R. G. 65.955).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4)

Sargento de Infantería D. Salvador Blanco Marban (R. G. 66.434).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros D. Natalio Arévalo Sánchez (R. G. 67.533).  
Madrid, 22 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Plan de cursos para el ingreso en la Escala activa de oficiales y en la Escala de suboficiales

#### 3.616

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de junio de 1977 (D. O. núm. 147), se convocan los cursos que a continuación se detallan:

#### 1.—CONVOCATORIA PARA INGRESO EN LA ESCALA ACTIVA DE OFICIALES

##### 1.1.—Curso por oposición

##### 1.11.—Fases.

##### 1.111.—Examen selectivo:

Se realizará con carácter eliminatorio para aquellos suboficiales que aspiren a ingresar en esta Escala y reúnan las condiciones señaladas en el artículo 9, apartado b) de la Orden citada, con la excepción que señala la disposición transitoria 3.ª en su párrafo 3.º

**1.112.—Período de presente:**

Asistirán al mismo los suboficiales que superen las pruebas selectivas que dispone el artículo 9 de dicha Orden, apartado b), y no tengan correctivos sin invalidar en la fecha de iniciación del examen.

**1.12.—Lugar de realización.**

En el Centro de Instrucción ambas puebas.

**1.13.—Fechas para el desarrollo.**

1.131.—El examen selectivo del 1 al 15 de julio de 1980.

1.132.—El curso de presente del 15 de octubre de 1980 al 15 de junio de 1981.

**1.14.—Aptitud.**

Finalizado el curso con aprovechamiento, serán declarados aptos para el ingreso en la Escala activa de oficiales.

**1.15.—No aptos.****1.151.—En el examen selectivo.**

La eliminación en el examen selectivo, impedirá la realización del curso de presente, pero no la posibilidad de posteriores presentaciones a aquella prueba hasta agotar las tres convocatorias que dispone el artículo 9, apartado b) de la Orden citada.

**1.152.—En el curso de presente:**

La no superación de este curso, implicará la declaración de no apto para el ingreso en la Escala activa de oficiales, si bien podrá repetirse una sola vez por estudios, según dispone el artículo 10 de la citada Orden.

**1.16.—Nombramiento de alumnos.**

Podrán acceder al examen selectivo en primera convocatoria todos los suboficiales que reúnan cuatro años de antigüedad el 15 de octubre de 1980, y cumplan las condiciones señaladas en el punto 1.111 de esta Orden, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición transitoria 3.<sup>a</sup>

**1.17.—Aplazamientos.**

Sólo se tendrán en cuenta para el período de presente, una vez superado el examen selectivo, pudiendo solicitarse antes del 15 de septiembre del año en curso.

El aplazamiento implica la pérdida del escalafonamiento con los componentes del examen selectivo.

**1.18.—Solicitudes.**

Mediante instancia dirigida a la Dirección General de la Guardia Civil (Inspección de Enseñanza) cursada por conducto reglamentario e informada por el Jefe de la Comandancia o Unidad correspondiente, antes del 30 de mayo de 1980.

**1.19.—Renuncias.****1.191.—Al examen selectivo:**

Surtirá los mismos efectos de la eliminación previstos en el punto 1.151 de la presente Orden.

La no presentación equivaldrá a la renuncia.

**1.192.—Al curso de presente:**

Surtirá los mismos efectos que la no aptitud prevista en el apartado 1.152 de esta Orden.

**1.2.—Curso por antigüedad****1.21.—Fases.****1.211.—Curso por correspondencia:**

Será dirigido por el Centro de Instrucción para aquellos suboficiales que sean convocados y reúnan las condiciones fijadas en el artículo 9, apartado a) de la Orden ya citada, a excepción de lo dispuesto en el punto 3 de la disposición transitoria 3.<sup>a</sup>

**1.212.—Examen de aptitud:**

Con carácter eliminatorio para todos los suboficiales que hayan realizado el curso por correspondencia, sobre las materias estudiadas en el mismo.

**1.213.—Curso de presente:**

Al que asistirán todos los suboficiales que hayan superado el anterior examen previo de aptitud y no posean ningún correctivo sin invalidar en la fecha de iniciación de este período.

**1.22.—Lugar de realización.**

Los períodos previstos en los puntos 1.212 y 1.213 en el Centro de Instrucción.

**1.23.—Fechas de desarrollo.**

1.231.—El curso por correspondencia desde el 15 de marzo hasta el 15 de julio de 1980.

1.232.—El examen previo de aptitud, desde el 15 al 30 de septiembre de 1980.

1.233.—El curso de presente, del 15 de octubre de 1980 al 15 de junio de 1981.

**1.24.—Aptitud.**

Se conseguirá la aptitud para el ingreso en la Escala activa de oficiales por todos los suboficiales que terminen con aprovechamiento el curso de presente.

**1.25.—No aptos.****1.251.—En el examen de aptitud.**

La no superación de este examen previsto en el punto 1.212, llevará consigo la no aptitud para la asistencia al Curso de presente, pero no impedirá otra única llamada en segunda convocatoria, según se dispone en el apartado 9 de la Orden de 23 de junio de 1977.

**1.252.—En el curso de presente:**

La no superación del curso de presente, llevará consigo la no aptitud del ingreso en la Escala activa de oficiales por el procedimiento de antigüedad, pero sí tendrá opción a repetirlo por una sola vez, sin necesidad de examen previo de aptitud.

**1.26.—Nombramiento de alumnos.**

Podrán acceder en primera convocatoria al curso por correspondencia los suboficiales que en el anexo a esta Orden se relacionan.

En segunda convocatoria aquellos ya convocados en el curso anterior, agotando las veces previstas en el artículo 9, apartado a).

**1.27.—Aplazamientos.****1.271.—Del curso por correspondencia:**

Podrá solicitarse una vez convocado, y de ser concedido implicará la imposibilidad de presentación al examen previo de aptitud, quedando nula esta convocatoria a los efectos del artículo 9, en su apartado a) de la Orden citada.

**1.272.—Del examen de aptitud:**

Podrá solicitarse antes del 1 de septiembre de 1980, quedando en las condiciones del apartado anterior a efectos

de convocatoria debiendo repetir el curso por correspondencia, cuando sea convocado nuevamente.

**1.273.—Del curso de presente:**

Podrá solicitarse antes del 10 de octubre de 1980, y una vez concedido, dispondrá de dos convocatorias más para acceder directamente a este período de presente, salvo lo previsto en el punto 1.31 de la presente Orden.

**1.28.—Renuncias.****1.281.—Al curso por correspondencia:**

Implicará la pérdida de una convocatoria.

**1.282.—Al examen de aptitud:**

Será el mismo caso del punto anterior.

La no presentación equivaldrá a la renuncia.

**1.283.—Al curso de presente:**

Llevará consigo la no aptitud para el ingreso de la Escala activa de oficiales, pero tendrá una última opción a la asistencia al curso de presente con arreglo al artículo 10 de la Orden ministerial citada.

**1.3. Normas comunes para ambos cursos****1.31.—Aplazamientos.**

Deberán ser solicitados mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Teniente General, Director General del Cuerpo (Inspección de Enseñanza), con expresión de motivos y acreditación de documentos justificativos, cursada por conducto reglamentario.

La solicitud de aplazamiento por enfermedad, al igual que la incomparecencia a algún curso de presente o examen, por el mismo motivo, deberá ser acompañada del certificado del médico del Tercio correspondiente, en el que se haga constar categóricamente la imposibilidad de asistencia por parte del solicitante.

La solicitud de aplazamiento por razones de servicio, será solicitada por el interesado con informe del Jefe de la Comandancia o Unidad Independiente.

**1.32.—Renuncias.**

Podrán ser solicitadas hasta quince días antes de la iniciación de los cursos o exámenes correspondientes; serán cursadas por papeleta dirigida a la Inspección de Enseñanza (Centro de Instrucción).

**1.33.—Escalafonamiento.**

Se llevará a cabo según lo dispuesto en la disposición transitoria 3.<sup>a</sup>, apartado 2.<sup>o</sup>, de la referida Orden ministerial de 23 de junio de 1977, teniendo presente que aquellos suboficiales que convocados por antigüedad no superen el curso de presente de la primera convocatoria, tendrán derecho a una segunda, si bien caso de superar el mismo serán escalafonados con la convocatoria en que sean declarados aptos.

**1.34.—Programas.**

A los convocados por oposición que soliciten tomar parte en la misma, se les enviará por el Centro de Instrucción el programa de las materias que abarquen el examen selectivo.



A los convocados por antigüedad se remitirá por el mismo Organismo, programas y envíos necesarios para la realización del curso por correspondencia de las materias objeto del examen previo de aptitud.

#### 1.35.—Correctivos.

Los suboficiales con algún correctivo sin invalidar podrán presentarse al examen selectivo de la oposición y asimismo los convocados por antigüedad realizarán el curso por correspondencia y el examen de aptitud posterior a este curso, pero en ningún caso realizarán el curso de presente, hasta tanto no tengan invalidado el correctivo o correctivos correspondientes, invalidación que deberá producirse antes de que transcurra el plazo de convocatorias a que pueden optar, fijados en los apartados a) y b) del artículo 9.º de la Orden de 23 de junio de 1977.

#### 1.4.—Devengos.

A los suboficiales convocados les será de aplicación cuando correspondan los señalados en la Orden General del Cuerpo núm. 20, de 30 de junio de 1978.

## 2.—CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE SUBOFICIALES

### 2.1.—Curso por oposición.

A fin de dar cumplimiento al punto 3, de la disposición transitoria 2.ª de la Orden de 23 de junio de 1977, se convocan por el procedimiento de oposición dos tandas que con las siguientes fechas de desarrollo, se regirán por las normas que en esta Orden se detallan.

#### — Primera tanda:

- Examen selectivo.—Lel 1 al 15 de julio de 1980.
- Período de presente.—Del 15 de septiembre de 1980 al 30 de enero de 1981.

#### — Segunda tanda:

- Examen selectivo.—Del 1 al 15 de noviembre de 1980.
- Período de presente.—Del 1 de febrero al 15 de junio de 1981.

### 2.101.—Fases:

#### 2.1011.—Examen selectivo:

Con carácter eliminatorio se realizará para aquellos cabos primeros que aspiren al ingreso en la Escala de suboficiales y reúnan las condiciones fijadas en el artículo 5.º de la Orden citada teniendo en cuenta los requisitos reseñados en el apartado 3 de la disposición transitoria 2.ª de la misma.

#### 2.1012.—Período de presente:

Asistirán aquellos cabos primeros que hayan superado el examen selectivo, según el apartado b) del artículo 5.º de dicha Orden y que no posean ningún correctivo sin invalidar en la fecha de iniciación de este período.

#### 2.102.—Lugar de realización:

Ambas fases en el Centro de Instrucción (Madrid).

#### 2.103.—Aptitud:

Obtendrán la aptitud para el ingreso en la Escala de suboficiales, aquellos cabos primeros que hayan finalizado con aprovechamiento el período de presente a que hace mención el punto 2.1012.

#### 2.104.—No aptos:

#### 2.1041.—En el examen selectivo:

La eliminación en el examen selectivo implicará la no realización del período de presente que a continuación se desarrolle, pero no impedirá la posibilidad de posteriores presentaciones a los siguientes selectivos, según se determina en el apartado b) del artículo 5.º de la citada Orden.

#### 2.1042.—En el período de presente:

La no aptitud en este período implicará la declaración de no apto para el ingreso en la Escala de suboficiales, pero dará opción a los no aptos a ser convocados para el curso siguiente sin necesidad de examen selectivo.

#### 2.105.—Nombramiento de alumnos.

#### 2.1051.—Primera tanda:

Podrán acceder al examen selectivo en primera convocatoria, todos aquellos cabos primeros de la XXXIII Promoción de Cabos que cumplan las condiciones señaladas en el punto 2.101, y la XXXII y XXXI en segunda y tercera respectivamente.

#### 2.1052.—Segunda tanda:

En iguales condiciones que en el punto anterior, la XXXIV Promoción en primera convocatoria y la XXXIII y XXXII en segunda y tercera, respectivamente.

#### 2.106.—Aplazamientos:

2.1061.—Sólo se podrán solicitar dos veces para el período de presente, después de superado el examen selectivo y antes del día 1 de agosto de 1980 para la primera tanda y del 1 de enero siguiente para la segunda tanda.

2.1062.—Deberán ser solicitados mediante instancia dirigida al Teniente General, Director General del Cuerpo (Inspección de Enseñanza), exponiendo los motivos y acompañando los documentos que los interesados estimen necesarios para optar a dicha concesión.

2.1063.—La solicitud del aplazamiento por enfermedad, al igual que la incomparecencia al curso de presente deberá ser acompañada del certificado del capitán médico del Tercio correspondiente, en el que se haga constar categóricamente la imposibilidad de asistencia al curso por parte del solicitante.

2.1064.—Los aplazamientos por razones del servicio, que se limitarán a los estrictamente indispensables, serán solicitados por el Jefe de la Comandancia o Unidad independiente, razonando los motivos que lo justifiquen.

2.1065.—El escalafonamiento para el ascenso se hará de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 6.º de la Orden de 23 de junio de 1977, teniendo en cuenta que el orden de los componentes del curso de oposición se llevará a cabo en relación única de las dos tandas, de tal forma que los componentes de la segunda quedarán a continuación de los de la primera. Esta relación servirá de base para el escalafonamiento conjunto con los procedentes del curso de antigüedad.

2.1066.—El escalafonamiento para el ascenso de aquellos que hayan solici-

tado el aplazamiento se producirá como señala el apartado b) del artículo 6.º de la Orden referenciada, a la terminación y entre los componentes del período de presente realizado y según la puntuación obtenida en el mismo.

#### 2.107.—Renuncias:

#### 2.1071.—Al examen selectivo:

Surtirá los mismos efectos de la eliminación prevista en el punto 2.1041 de la presente Orden, pudiendo ser solicitadas hasta quince días antes de la celebración del mismo por medio de papeleta dirigida al coronel director del Centro de Instrucción.

#### 2.1072.—Al período de presente:

Surtirá los mismos efectos que la no aptitud prevista en el punto 2.1042 de esta Orden, pudiendo ser solicitadas, durante su desarrollo, en la misma forma que la señalada en el párrafo anterior.

#### 2.108.—Solicitudes:

Por instancia a la Dirección General de la Guardia Civil (Inspección de Enseñanza), cursada por conducto reglamentario e informada por el Jefe de la Comandancia o Unidad correspondiente antes del día 1 de junio próximo para la primera tanda y del 1 de octubre siguiente para la segunda.

#### 2.109.—Programas:

A aquellos alumnos comprendidos en el punto 2.105 y que soliciten tomar parte en la oposición se le enviará por el Centro de Instrucción el programa de las materias que abarque el examen selectivo.

## 2.2.—Curso por antigüedad

### 2.21.—Fases.

2.211.—Curso por correspondencia: Será dirigido por el Centro de Instrucción para aquellos cabos primeros que sean convocados y reúnan las condiciones fijadas en el apartado a) del artículo 5.º de la Orden ya citada de 23 de junio de 1977, teniendo en cuenta los requisitos reseñados en el apartado 3, de la disposición transitoria 2.ª

#### 2.212.—Examen de aptitud:

Con carácter eliminatorio para todos los cabos primeros que hayan realizado el curso por correspondencia sobre las materias estudiadas en el mismo.

#### 2.213.—Lugar de realización:

El examen de aptitud, en el Centro de Instrucción.

#### 2.22.—Fechas para el desarrollo.

2.221.—Curso por correspondencia: Del 15 de noviembre de 1980 al 31 de marzo de 1981.

#### 2.222.—Examen de aptitud:

Del 15 de abril al 15 de junio de 1981, por tandas sucesivas, según citación de la Inspección de Enseñanza.

#### 2.23.—Aptitud.

Obtendrán la aptitud todos aquellos cabos primeros que tras la realización del curso por correspondencia superen el examen a que hace referencia el punto 2.212.

#### 2.24.—No aptos.

La no aptitud para el ingreso en la Escala de suboficiales por este procedimiento se producirá por la no superación del examen de aptitud previsto en el punto 2.212.

Los no aptos tendrán opción a seguir por una segunda y última vez el curso por correspondencia y la posterior presentación al examen de aptitud. La no superación de este segundo examen les impedirá el acceso a la Escala de suboficiales por este procedimiento de antigüedad.

#### 2.25.—Nombramiento de alumnos.

Se convoca por primera vez al curso por correspondencia a los cabos primeros comprendidos entre los números 1.811-2.810, ambos inclusive, del Escalafón del año 1979.

#### 2.26.—Aplazamientos.

2.261.—Del curso por correspondencia:

Podrán solicitarse antes del 1 de octubre próximo y, de ser concedido, implicará la imposibilidad de presentación al examen de aptitud que se desarrolle a continuación.

Como norma general, estos aplazamientos sólo se podrán solicitar dos veces y siempre después de haber sido convocados.

#### 2.262.—Del examen de aptitud:

Podrá solicitarse antes del día 1 de abril de 1981, pero, aún concedido, surtirá el efecto de convocatoria a tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5.º, párrafo 1.º, de la Orden de 23 de junio de 1977, a excepción del caso previsto en el punto 2.33 de esta Orden, sobre aplazamientos por traslados de servicio.

#### 2.27.—Renuncias.

La renuncia al curso por correspondencia o al examen de aptitud llevará consigo el no poder acceder en lo sucesivo al ingreso en la Escala de suboficiales por este procedimiento de antigüedad.

#### 2.28.—Programas.

A los convocados por antigüedad se remitirá por el Centro de Instrucción los programas y envíos necesarios para la realización del curso por correspondencia de las materias objeto del examen previo de aptitud.

### 2.3.—Normas comunes a ambos cursos

#### 2.31.—Aplazamientos.

Todos los aplazamientos deberán ser solicitados mediante instancia dirigida al Teniente General, Director General del Cuerpo (Inspección de Enseñanza), exponiendo los motivos y acompañando los documentos que los interesados estimen necesarios para optar a dicha concesión.

2.32.—La solicitud de aplazamiento por enfermedad, al igual que la incomparecencia a algún curso de presente o a examen por el mismo motivo, deberá ser acompañada del certificado del capitán médico del Tercio, correspondiente, en el que se haga constar categóricamente la imposibilidad de asistencia al curso por parte del solicitante.

2.33.—Los aplazamientos por razones de servicio, que se limitarán a los estrictamente indispensables, serán solicitados por el Jefe de la Comandancia o Unidad independiente, razonando los motivos que lo justifiquen.

#### 2.34.—Renuncias.

Las renunciaciones a exámenes podrán ser solicitadas hasta quince días antes de la celebración de los mismos, por medio de papeleta dirigida al coronel director del Centro de Instrucción.

Las renunciaciones al curso de presente o correspondencia podrán ser solicitadas, durante su desarrollo, en la misma forma que la señalada en el párrafo anterior.

En ambos casos se tendrá presente lo que a tal fin se dispone en los puntos 2.107 y 2.27 de la presente Orden.

#### 2.35.—Escalafonamiento.

Se llevará a cabo en la forma prevista en la disposición transitoria segunda de la Orden de 23 de junio de 1977, teniendo presente que aquellos cabos primeros que convocados por antigüedad no superen el examen de aptitud de la primera convocatoria, tendrán derecho a una segunda y caso de superar dicho examen, serán escalafonados con la convocatoria en que sean declarados aptos, salvo que por circunstancias especiales del servicio y previa petición por el interesado a mi Autoridad (1.ª Sección de Estado Mayor) se le dispense de dicho requisito.

#### 2.36.—Correctivos.

Aquellos cabos primeros que tengan algún correctivo sin invalidar, podrán presentarse al examen selectivo de la oposición, pero no realizar el curso de presente hasta tanto no hayan invalidado el correctivo o correctivos correspondientes, invalidación que deberá producirse antes de que transcurra el plazo de convocatorias a que pueden optar, fijado en el apartado b) del artículo 5.º de la Orden de 23 de junio de 1977.

El hecho de tener correctivo sin invalidar, no será obstáculo para los cabos primeros convocados por antigüedad, para la realización del curso por correspondencia, para su presentación al examen de aptitud siguiente, ni para su ingreso en la Escala de suboficiales.

### 24.—Devengos

A los cabos primeros convocados les será de aplicación cuando corresponda los señalados en la Orden General del Cuerpo núm. 20 de 30 de junio de 1978.

Madrid 27 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### ANEXO QUE SE CITA

#### Sargentos primeros

Don Sebastián Martín Cívico.  
Don Francisco García García San Román.  
Don Francisco Díaz Fernández.  
Don Maximiliano Bernal Martín.  
Don Cayetano Morales Arroyo.  
Don Francisco Blázquez Sanz.  
Don Antonio Márquez García.  
Don Paulino Corderos Martínez.  
Don Francisco Rodríguez Rabazo.  
Don Manuel Rial Camba.

Don Juan Martín Ramírez.  
Don Antonio Paniagua García.  
Don José Ramos Ortega.  
Don Félix Chamizo Ramos.  
Don Benjamín Crespo Escudero.  
Don Antonio Serrano Belber.  
Don Mateo Fernández Nieto.  
Don Bernardo Romera Pérez.  
Don Miguel Gil Gago.  
Don Manuel Crespo Pascual.  
Don Juan Méndez Perea.  
Don Bienvenido Peris Grau.  
Don Antonio Fornieles Clemente.  
Don Román Olmos Díaz.  
Don Evaristo Blázquez Cuevas.  
Don Juan Tena Donoso.  
Don José Domínguez Barragán.  
Don Juan Moreno Granero.  
Don Francisco García García Peña.  
Don Valentín Sanz González.  
Don Feliciano López Galán.  
Don Reyes Muñoz Gómez.  
Don José Quintana González.  
Don Antonio Blanco Fernández Martín.  
Don Felipe Camarero Garcinuño.  
Don Basilio Gutiérrez Gracia.  
Don Emilio Toboso Martínez.  
Don Francisco Hernández Sánchez.  
Don Alfonso Preclados Ramos.  
Don José Fernández Rodríguez Cld.  
Don José Tornero Narciso.  
Don Manuel Aiba Nondedeu.  
Don Francisco García González.  
Don Antonio Hidalgo Raya.  
Don Matías Casatejada Ciudad.  
Don Nicolás Díaz Olivencia.  
Don José Casais Rey.  
Don José Jiménez Rodríguez Moya.  
Don Angel Rodríguez Tallón.  
Don Pedro Caverro Moratalla.  
Don José Martínez Domínguez.  
Don Plácido Rodríguez Rodríguez.  
Don Félix Alvarez Ordóñez.  
Don Francisco Manzano Sánchez.  
Don Antonio Luque Ordóñez.  
Don Juan Domingo Trinidad.  
Don Joaquín Meseguer Castañer.  
Don Francisco Hernández Redondo Sánchez.  
Don Félix López Huertas.  
Don Félix Aguila García.  
Don José García Santos Hernández.  
Don Florencio Viñuelas Aragón.  
Don César Calleja Fernández.  
Don Jesús Pérez Ayllón.  
Don Antonio Garrido Moreno.  
Don Pablo López González.  
Don Manuel Colino Rodríguez.  
Don David Nuño Valladolid.  
Don Francisco Ortiz Catena.  
Don Francisco Alonso Deán.  
Don Octaviano Fernández González.  
Don Antonio Santos López.  
Don José Torres Montes.  
Don Francisco Sarriés de Carlos.  
Don Gregorio Maldonado Villalengua.  
Don Prudencio Ambrojo Bejarano.  
Don José Aranda Molina.  
Don Manuel Díaz Peña.  
Don Agustín Rodríguez Crespo.  
Don Antonio Santos Lomeña.  
Don Alfredo Zuñil Serrano.  
Don Antonio Rojas Ocaña.  
Don Francisco Gómez Pérez Martín.  
Don Francisco Alba Portillo.  
Don Manuel Montes Martín.  
Don Isidro Sardina González.

- Don Manuel Cruz Martín.  
 Don José Sánchez Guerra.  
 Don Juan Rodríguez Pérez Manzano.  
 Don Dionisio Muñoz Sánchez.  
 Don Rafael Jiménez Martín.  
 Don Juan Luque Sánchez.  
 Don Juan Solórzano Guerra.  
 Don José Aranda Crespo.  
 Don Antonio Luzón Corpas.  
 Don Alfonso Parada Ulloa.  
 Don Angel García Vicente.  
 Don Benito Juberías Rico.  
 Don Román Gómez Ballesteros.  
 Don Francisco Lázaro Cano.  
 Don Santiago Rodríguez Castaño.  
 Don Carmelo Ruiz Guillermo.  
 Don Balbino Fernández Lorenzo.  
 Don Pedro Morcillo Carretero.  
 Don José Cilleros Zurdo.  
 Don Angel Santos Duarte.  
 Don Miguel López López Fernández.  
 Don Agustín Fernández Castro.  
 Don Antonio Rodríguez Prieto Prieto.  
 Don Venancio Montano Inarejos.  
 Don Julio Martín Pajares.  
 Don Francisco Rivera Morgado.  
 Don Isidro Fresneda Martínez.  
 Don Luis Gómez Bonilla.  
 Don Rafael Rodríguez González Aranda.  
 Don José Rodríguez Rull.  
 Don Juan de Dios Castro Márquez.  
 Don Antonio Ramos Gutiérrez.  
 Don Antonio Valero Estébanez.  
 Don Gregorio Puertas Hernández.  
 Don Luis Robledano Valiente.  
 Don Francisco Larios González.  
 Don José Gundín Pardo.  
 Don Manuel Lara Palomo.  
 Don Emiliano Gutiérrez Moreno.  
 Don Edelmino Lázaro García.  
 Don Luciano Santos García.  
 Don Santiago Vela Lapeña.  
 Don Eliseo Gallego Valcárcel.  
 Don Antonio Parada Ulloa.  
 Don Agustín Rubiales Centeno.  
 Don Francisco Arcos Perona.  
 Don Jesús Hernando García.  
 Don Manuel Molina Paniza.  
 Don José Luis Ruiz.  
 Don José Arias Parada.  
 Don José Garrido Caballero.  
 Don Francisco Haro Jiménez.  
 Don Fermín Cardiel Martín.  
 Don Manuel Cantalapietra Mora.  
 Don Juan Fuentes Santamaría.  
 Don Eladio Martín Castro.  
 Don Francisco Rivera Rodríguez.  
 Don Rafael González Barroso.  
 Don Juan Guerrero García.  
 Don Cirilo Petronila Camino.  
 Don Fidelio Rodrigo Gil.  
 Don Francisco Gofí Sanzol.  
 Don Lorenzo Fernández Tejedor.  
 Don Edesio Campero Gayón.  
 Don Felisindo Yáñez Ramos.  
 Don Miguel Elices López.  
 Don Robustiano Argiz Expósito.  
 Don José Ruiz Anillo.  
 Don Isidro Hernández Pérez.  
 Don Víctor Soriano Herrero.  
 Don José Cadenas Colino.  
 Don Pedro Campos Bermúdez.  
 Don Manuel Gómez García.  
 Don Juan Velasco Rodrigo.  
 Don Antonio Martín Morillas González.  
 Don José Berne Berne.  
 Don Antonio Rosell López.
- Don Enrique Paniagua Postigo.  
 Don Aurelio Espinosa Romero.  
 Don Nicolás Vega Mesa.  
 Don José Caballero García Moreno.  
 Don Eladio Sánchez Calvente.  
 Don Plácido Jáñez Esteban.  
 Don Isidoro Méndez Santano.  
 Don Gerardo Ruiz Ruiz.  
 Don Andrés Algaba Concepción.  
 Don José Garrido Fernández.  
 Don Eduardo Calvo Martínez.  
 Don Angel Sarmiento Martínez.  
 Don Juan Nieto Sánchez.  
 Don Rosendo Ramos Martín.  
 Don Agustín Jiménez Valle.  
 Don Ramón Esteban Tomás.  
 Don Antonio Muñoz Cruz.  
 Don Eugenio González Juan.  
 Don Marino Rodríguez Reinoso.  
 Don Andrés Molina Corredor.  
 Don Antonio Salas Martín.  
 Don Enrique Gálvez Rodríguez.  
 Don Lorenzo Fernández Fernández.  
 Don Manuel Rancaño Enríquez.  
 Don Genaro Outeiriño Piñeiro.  
 Don Santiago Lorente Pantaleón.  
 Don Alejo García García.  
 Don Miguel Martín López.  
 Don Rafael Priego Roldán.  
 Don Francisco Manso Sevillano.  
 Don Francisco Ezquerria Pereda.  
 Don Vicente Hernández Fructuoso.  
 Don Francisco Rodríguez González.  
 Don Juan Panadero Benito.  
 Don Luis Sánchez Molina.  
 Don Martín Viana García.  
 Don Lorenzo Vanrell Ballester.  
 Don Fidenciano Caballero Fernández.  
 Don Salvador Fernández León.  
 Don Pedro Urbano Valero.  
 Don Miguel Márquez Hernández.  
 Don Luis Hernández Martín.  
 Don Francisco Bastida González.  
 Don Manuel Varas Susperregui.  
 Don Juan Montoro Gámez.  
 Don Bartolomé Ruiz Rivera.  
 Don Adrián Cano Magdaleno Moreno de Redrojo.  
 Don Juan García García Jerez.  
 Don Julio Calvo Estévez.  
 Don Luis González Escribano.  
 Don Pedro Jiménez Peral.  
 Don José Losada Blanco.  
 Don Vicente Villasanté Calzada.  
 Don Octavio Serrano Carrillo.  
 Don Alfonso Romero García.  
 Don Benito López Coba.  
 Don Manuel Rebollo Gómez.  
 Don Manuel Perea Ramírez.  
 Don José Penín González.  
 Don Venancio Carrasquilla Gallardo.  
 Don Celedonio García Muñoz.  
 Don Francisco Martín Ruiz.  
 Don Angel Lamas Saavedra.  
 Don Víctor Rodríguez Escalona.  
 Don Antonio Rollán Martín.  
 Don Severino de la Vega Mayorga.  
 Don Faustino Valdesogo Trinidad.  
 Don Anastasio Corral Gallego.  
 Don Gumersindo Guerrero Sanz.  
 Don Terencio Rodríguez Alonso.  
 Don Manuel Ledesma Rojas.  
 Don Segismundo de la Iglesia Peñas.  
 Don Elías Puente Puente.  
 Don Serapio Fernández Parra.  
 Don Juventino García Becerro.  
 Don Angel Martín Velasco.  
 Don Miguel Uceda González.
- Don José Gálvez Rodríguez.  
 Don José Moro Paniagua.  
 Don José Pedrero Pérez.  
 Don José Rodríguez Quevedo.  
 Don Antonio López Mercado.  
 Don Federico Justo Méndez.  
 Don Leandro Sánchez Manzano.  
 Don Miguel Niño Manso.  
 Don Jesús Pérez Romero.  
 Don José Monterde García.  
 Don Juan Liñán Gil.  
 Don Agustín Calvo Calvo.  
 Don Emilio Guerrero Cuadro.  
 Don Fernando Ojeda Izquierdo.  
 Don Emilio Vila Arza.  
 Don Virgilio Mena Donaire.  
 Don Manuel Luengo Moreno.  
 Don Fernando Pacheco Vargas.  
 Don Francisco Molina Codina.  
 Don José Quesada Sanso.  
 Don Antonio Mateo Mengual.  
 Don Francisco Rueda Acas.  
 Don Hipólito Martín Martín.  
 Don Gabriel Méndez Puerto.  
 Don Román Gil Escudero.  
 Don Clemente Sastre Macías.  
 Don Cristóbal Rodríguez Bugatto.  
 Don Miguel Pérez Cristino.  
 Don Jerónimo Nieves Herrera.  
 Don José Boned Riera.  
 Don Honorio Martínez Salas.  
 Don Vicente Pérez Galán.  
 Don Valentín Martínez Réche.  
 Don Froilán Baz Duque.  
 Don Leopoldo Diz Diz.  
 Don Máximo García Lozano.  
 Don José Vicente Vicente.  
 Don Miguel Padial Domínguez.  
 Don José Lagares Pevidad.  
 Don Gervasio García Azor.  
 Don Ricardo Turrion Muelleles.  
 Don Manuel Gómez Bascón.  
 Don Ursicio Enríquez Guerra.  
 Don Manuel Moreno Moreno.  
 Don Félix Díaz Fernández.  
 Don Jesús Cruzado García.  
 Don Jacinto Cavero Moratalla.  
 Don Gregorio Verde Fernández.  
 Don Miguel Gil Alpuente.  
 Don Juan Linares Linares.  
 Don Juan Ruiz García Jiménez.  
 Don Manuel Pereira Martín.  
 Don José Miranda Miranda.  
 Don Francisco Estévez Manso.  
 Don Manuel Prados Diaz.  
 Don Félix Lozano Nadal.  
 Don Francisco Freire Teijeiro.  
 Don Justino Marín Sanz.  
 Don Jesús Gontán Cañamero Guadalupe.  
 Don Isidoro Bonilla Moreno.  
 Don Félix Murillo Cortés.  
 Don Ramón Miguel Gutiérrez.  
 Don Valentín Picón García.  
 Don José Palos Fernández.  
 Don José Santillán Sáez.  
 Don Félix Martínez Alcocer Horcajada.  
 Don Alfonso Molano Ruiz.  
 Don Angel Rey Madrigal.  
 Don Alonso Peinado Rivera.  
 Don Castor Franco Rodríguez.  
 Don Primitivo García Peña.  
 Don Juan Ríos García.  
 Don Antonio Jiménez Castro.  
 Don Juan Portales López.  
 Don Francisco Pino Luna.  
 Don Manuel Liz Otón.  
 Don Ismael Izquierdo Bayo.  
 Don Eugenio Delgado Ferrero.

Don Luis Delgado Ruiz.  
 Don José Santos Rodríguez Jurado.  
 Don Francisco Olivares Castellanos.  
 Don José Pastrana Téllez.  
 Don José Viñolo Gálvez.  
 Don Máximo Ruiz Ambrona.  
 Don José Palacios Sánchez.  
 Don Juan Sánchez Gutiérrez.  
 Don Manuel Dorado Sánchez.  
 Don Manuel Maiagón García.  
 Don Victorino Ortega Navarro.  
 Don Antonio Bujedo Izquierdo.  
 Don José Ruiz Zea.  
 Don Rafael Chacón Vázquez.  
 Don Alberto Macías Gálvez.  
 Don Isidoro Cambero Moreno.  
 Don José García Aguilar.  
 Don Justo Díaz García.  
 Don Jerónimo Edo Ibáñez.  
 Don José Rodríguez Corrales.  
 Don José Recarey Rodríguez.  
 Don Francisco Cortés Alarcón.  
 Don Manuel Bailón Ramírez.  
 Don Teodoro González Sánchez.  
 Don Juan Campos Fernández.  
 Don Isaias González Sánchez.  
 Don Vicente Garrido Rueda.  
 Don Román Eserverri Chaverri.  
 Don Sixto Román Díez.  
 Don José López Rodríguez Fernández.  
 Don Juan González Hernández Ballesteros.  
 Don Rafael Horas Maniega.  
 Don Melquiades Moreno González.  
 Don José Casado Ferrero.  
 Don Francisco Suárez Mingo.  
 Don Antonio Ballesteros Parra.  
 Don Felipe Díaz Martín.  
 Don Fernando Ibáñez Pellón.  
 Don Eugenio Aguado Gómez.  
 Don José Hidalgo Macarro.  
 Don Ramón Morgado Formoso.  
 Don José Bautista Comino.  
 Don Francisco Jiménez García.  
 Don Pedro Miranda López.  
 Don Adolfo Fernández Ibáñez.  
 Don José Aráez Feria.  
 Don Francisco Novillo Merino.  
 Don Ignacio Moreno Spuch.  
 Don José García Jiménez.  
 Don Antonio Gómez Jiménez.  
 Don Luis Izquierdo Romero.  
 Don Miguel Mesa González.  
 Don Víctor Lorente Jiménez.  
 Don Manuel Molina Delgado.  
 Don Silvestre Lázaro Martín.  
 Don Alejandro Vicario Heras.  
 Don Francisco Montenegro Manzano.  
 Don Pedro Valero González.  
 Don Ernesto Rivas Incausa.  
 Don Avelino Bardón García.  
 Don Miguel Cava Cava.  
 Don Francisco Bracero Hidalgo.  
 Don Antonio Díaz Plaza.  
 Don Francisco Padilla Jiménez.  
 Don Dimas Salor Labrador.  
 Don Juan Benito Gil.  
 Don Eugenio Román Ruiz.  
 Don Julio Camero Mondéjar.  
 Don Julio Flores González.  
 Don Jesús Blanca Calvo.  
 Don Lesmes Iglesias Piñero.  
 Don Luis Muñoz Rubio.  
 Don José Martín Estévez López.  
 Don Miguel Sánchez Sánchez.  
 Don Francisco Moleró Moleró.  
 Don José Alirangués Martín.  
 Don Francisco Soto Rodríguez.

Don Antonio Molina Miralles.  
 Don Francisco Almagro Muñoz.  
 Don Rafael Jiménez Carilla.  
 Don Antonio Montoyo Corral.  
 Don Antonio Lomas Osorio.  
 Don Julio Carro Andrés.  
 Don Licesio Criado Hernández.  
 Don Benito Merino Partera.  
 Don Anselmo Carreras Calvo.  
 Don Agustín Casado Alonso.  
 Don Fructuoso Contreras Cueca.  
 Don Ramón Díez Calvo.  
 Don Benigno Villalobos García.  
 Don Robustiano García Gómez.  
 Don Félix Sánchez Barrera.  
 Don José Benítez Martín.  
 Don Manuel Pérez Ruiz.  
 Don Pablo Alegre González.  
 Don Andrés Gil Ruiz.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

#### MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Anastasio Porras Blanco, con antigüedad de 1 de enero de 1980, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del Ejército.

#### PLACAS PENSIONADAS CON 1.060 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980 A RAZON DE 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

##### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Amador Tevar Saco, con antigüedad de 11 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.  
 Comandante, activo, D. Guillermo

Rodríguez Santafé, con antigüedad de 30 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la 4ª Zona de la I.M.E.C.

Capitán auxiliar, activo, D. Joaquín Carreras Guerrero, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán auxiliar, activo, D. Gonzalo López López, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán auxiliar, activo, D. Gervasio Pérez Mateos, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Capitán auxiliar, activo, D. José Centeno Martínez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Alta Montaña.

Capitán auxiliar, activo, D. Cristóbal Rodrigo Conde, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Basilio Gregorio Sánchez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Capitán auxiliar, activo, D. Samuel Basanta Lago, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Florencio Hernández Casas, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Sección de Parques de la Jefatura de Vehículos.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Juárez Martín, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Capitán auxiliar, activo, D. Joaquín Amat Mas, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Capitán auxiliar, activo, D. Ciriaco Sidrach de Cardona Salas, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Capitán auxiliar, activo, D. Angel Muñoz González, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cuenca.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Sánchez Hernández, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Capitán auxiliar, activo, D. Victoria-

no Aparicio Domínguez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980 Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Vicente Moragón Belda, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Capitán auxiliar, activo, D. José Gutiérrez Unceta, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Jesús Sieiro Casanovas, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Capitán auxiliar, activo, D. Joaquín González Rodríguez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Urbano Martín Martín, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Capitán auxiliar, activo, D. Pedro Lainero Linares, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Miguel Díaz Sánchez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la 9ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Cabanas Fraga, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Capitán auxiliar, activo, D. Avelino Rodríguez Núñez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Sergio Rodríguez Juárez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Rodríguez Fuentes, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Capitán auxiliar, activo, D. Felipe Nieto Guadix, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Medina Martínez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de

enero de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Víctor Ordóñez Martínez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Capitán auxiliar, activo, D. Vicente Muñoz Dorado, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Marcelino Palacios Rosales, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Capitán auxiliar, activo, D. José Parrilla Cuerpo, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Teniente E.E.M., activo, D. Joaquín Leal López, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Teniente E.E.M., activo, D. Sócrates Martín Baltasar, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

Teniente auxiliar, activo, D. Florencio Salz Ibáñez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Secundiano García Revenga, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación de Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Caballería

Capitán auxiliar, activo, D. Sebastián Sambade Valle, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Jefatura del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Orencio Machota Serrano, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Palacios Palacios, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Capitán auxiliar, activo, D. Pablo García Cruz, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería de Reserva.

Capitán auxiliar, activo, D. Nicolás Medel Pérez, con antigüedad de 20 de

diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Capitán auxiliar, activo, D. José Moreno Pérez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Capitán auxiliar, activo, D. Luis Alonso López, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

#### Artillería

Capitán E. E. M., activo, D. Rafael Domínguez Sañudo, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Capitán E.E.M., activo, D. Alfredo Bernal Bernal, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Roberto Royo Ferreres, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Gómez Jiménez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio López Estraviz, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Ruiz López, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la 2ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Felipe Campos Casajús, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Angel García Hernández, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Pablo Valls Martínez de Arenaza, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Luis Santamaría Martínez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Martín Burgos Romano, con antigüedad de 29

de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Capitán auxiliar, activo, D. Ismael Fuentes Pinto, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Capitán auxiliar, activo, D. Atilano Coria Sastre, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Martí Luis, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente E.E.M., activo, D. Miguel Nieves Viva, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Pascual Martínez Teixido, con antigüedad de 24 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Teniente E. E. M., activo, D. Antonio Agudo Holgado, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Varas Alonso, con antigüedad de 17 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Corrales Cañas, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán auxiliar, activo, D. Justo Hernández García, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Granados Bonil, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Capitán auxiliar, activo, D. Alejandro Pérez de Eulate Ibáñez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Carlos Fernández Vázquez, con antigüedad de 28 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la do-

documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. José Lechuga Lara, con antigüedad de 12 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Solano Rodrigo, con antigüedad de 10 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. José Pérez Cornejo, con antigüedad de 17 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Capitán, activo, D. Luis Pérez Serrano, con antigüedad de 17 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

#### Agrupación Obrera y Topográfica

Capitán topógrafo, activo, D. Luis Moreno Rivero, con antigüedad de 12 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

#### Especialistas

Teniente E. E., activo, D. Enrique García Corredor, con antigüedad de 5 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 530 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980 A RAZON DE 585 PESETAS MENSUALES

#### Infantería

Capitán auxiliar, activo, D. Lorenzo Peragón Cruz, con antigüedad de 11 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército.

Del primero de mayo al 31 de diciembre de 1977, le corresponde percibir la cantidad mensual de 400 pesetas y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1978, a razón de 478 pesetas mensuales.

Capitán E. A., activo, D. Carlos Holgado Martín, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente E. E. M., activo, D. José Cobos Franco, con antigüedad de 18 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente E. E. M., activo, D. Isidoro Diego Pascual, con antigüedad de 4 de noviembre de 1979, a partir de 1

de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Santos Mourinho, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### Caballería

Comandante, activo, D. José Rivas Octavio, con antigüedad de 3 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Guerrero Baca, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

#### Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Martín Calvo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Cardoso Maestre, con antigüedad de 9 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Ingenieros Armamento y Construcción

Comandante, supernumerario, D. José Orbea Zarandona, con antigüedad de 18 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

#### Intendencia

Capitán auxiliar, activo, D. Joaquín Perona Jiménez, con antigüedad de 6 de enero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

#### Sanidad Militar

Teniente A. T. S. de segunda, activo, don Vicente Marco Ros, con antigüedad de 14 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valencia.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Ulla Ventosinos, con antigüedad de 27 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Farmacia Militar

Comandante farmacéutico, activo, don Mario Aguado Gómez, con antigüedad de 5 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la

documentación la Academia de Farmacia Militar.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Pedro Mayas Suárez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980 cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán, activo, D. Salvador Muñoz Manso, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Hidalgo Moreno, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Elías Núñez Sánchez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

Capitán, activo, D. Alejandro Díaz Castro, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Herrera Pintado, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Isidoro Heredia Jimeno, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Asuntos Económicos.

Capitán, activo, D. Saturnino Méndez Jiménez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Luis González Ramos, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

#### Especialistas

Teniente E.E., activo, D. Fidel Zoido Delicado, con antigüedad de 5 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Teniente E.E., activo, D. Pedro Pons Recaséns, con antigüedad de 6 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### Mutilados de guerra por la Patria

Coronel honorario D. Diego Simón Álvarez, con antigüedad de 7 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Teniente coronel D. Lorenzo García-

Serrano San Martín, con antigüedad de 20 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Juan Ruiz Castro, con antigüedad de 2 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Antonio Espinosa Suárez, con antigüedad de 3 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la dirección General de la Guardia Civil.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. José Hidalgo García, con antigüedad de 27 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Hernández Casas, con antigüedad de 7 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio Gamero Aguilera, con antigüedad de 7 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Marcelo Traperó Sandoval, con antigüedad de 12 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Valentín García Pascua, con antigüedad de 3 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Gargallo Capdevila, a partir de 6 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### Policía Nacional

Capitán, activo, D. Luis Alonso Albarrán, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 6 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## INDEMNIZACIONES

### Personal marroquí

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Le-

yes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí incluido en la citada relación, que empieza por Hadduch Mohamed Mohamed Hamed y termina por Mimunt Lahbit Salah, a quienes se les satisfará por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

#### Relación que se cita

Hadduch Mohamed Mohamed Hamed, viuda del brigada Sid Hamed Al'Lal, número 93, del Tercio de La Legión. Indemnización de 16.500 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes, afecta al Consulado General de España en Tetuán. Ley de 4 de mayo de 1948 («Boletín Oficial del Estado» número 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153). (1-2).

Fatma Bentz Fadiel Ben Lahmar, viuda del sargento indígena Mohamed Kaddur Mazuza. núm. 5.532, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3. Indemnización de 11.000 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes, afecta al Consulado General de España en Tetuán. Ley de 4 de mayo de 1948 («Boletín Oficial del Estado» núm. 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153). (1-3).

Fátima Laarbi Hasan, viuda del cabo Farasit Al'Lal Kabur, núm. 3.468, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Indemnización de 11.000 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes, afecta al Consulado General de España en Tetuán. Ley de 4 de mayo de 1948 («Boletín Oficial del Estado» núm. 126) y Orden de 8 de julio del mismo año («Diario Oficial» núm. 153). (1-4).

Mimunt Lahbit Salah, viuda del cabo Mohamed Hamed Ali, núm. 4.146, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Indemnización de 11.000 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes, afecta al Consulado General de España en Tetuán. Ley de 4 de mayo de 1948 («Boletín Oficial del Estado» núm. 126) y Orden de 8 de julio del mismo año («Diario Oficial» núm. 153). (1-5).

#### OBSERVACIONES

1. Percibirán la indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana.
2. Reside en Tetuán, Carretera Farhana Villa Paquita.
3. Reside en Tetuán.
4. Reside en Beni Buyahi-El Ijjanen-Ulad Hammu Mulucka, Monte Arruit (provincia de Nador).
5. Reside en Cabilia de Beni Bui-frur, Zauia, casa núm. 34, Oficina de Segangan (provincia de Nador).

Madrid, 29 de febrero de 1980.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDA-  
RIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDA-  
DORA DE MATERIAL DEL EJERCITO**

Expediente núm. 2/79 Regional y 8/79-  
Central

Anuncio

El día 16 de abril del año en curso, a las 10 horas, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Delegada de la Secundaría de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército, en el Salón de Actos del Gobierno Militar de ésta Plaza, para enajenar 26 lotes de Material Inútil e Inerte de Artillería, compuestos de trapo algodón blanco, de lana, de lona, cuero, chatarra de hierro, de aluminio de metal, de acero, etc., existentes en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar, por un importe inicial de ochocientas cuarenta y nueve mil novecientas sesenta y tres pesetas (849.963 ptas.).

Las ofertas firmadas y reintegradas la original, se presentarán en triplicado ejemplar en un sobre y la documentación reglamentaria en otro, ambos cerrados y rotulados, pudiéndose examinar el Pliego de Bases que rige la Subasta, así como el detalle de la composición de los lotes, su situación y el precio mínimo, en la Secretaría de ésta Junta, sita en el Gobierno Mi-

litar de ésta Plaza (tercer piso), todos los días hábiles de nueve a trece horas.

El importe del anuncio, será abonado a prorrato entre adjudicatarios. Valencia, 29 de febrero de 1980.

Núm. 74

P. 1—1

**JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDA-  
RIA DE ENAJENACIONES DE LA 7.<sup>a</sup>  
REGION MILITAR**

Expediente 15/79-MI

El día 22 de abril próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia núm. 7, sito en el Prado de la Magdalena s/n.º, para enajenar por subasta 23 lotes de material inútil, existentes en los Cuerpos y Organismos de la Región, acordada su enajenación el 6 de septiembre de 1979. Los lotes se componen de trapo diverso, chatarra de hierro, aluminio, latón y otro material diverso, por un valor total de 775.276,00 pesetas.

Las ofertas en cuatro ejemplares se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, en uno la proposición económica y en el otro la documentación y fianza del 20 por 100 de la oferta.

Los pliegos de condiciones generales y particulares y modelo de proposición, puede examinarse en esta Junta, calle del León, núm. 11, los días hábiles de diez a trece horas y el material se encuentra depositado en los Cuerpos que figuran en la relación de lotes que se facilita, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 29 de febrero de 1980.

Núm. 73

P. 1—1

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO**

Jefatura de Propiedades Militares de  
San Sebastián

Por el presente se comunica ha quedado suspendida la subasta de la propiedad del Estado (Ministerio de Defensa) denominada «Campamento de Arkale-Alto», sita en Oyarzun (Guipúzcoa), cuya celebración fue anunciada en el «Diario Oficial del Ejército» núm. 8, del 10 de enero de 1980. San Sebastián, 27 de febrero de 1980.

Núm. 75 (urgente)

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este  
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO**

## HOJAS DE SERVICIOS (ANTIGUO MODELO)

Se halla a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y fichas) .....	56,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ...	48,00 »
Pliego suelto .....	7,00 »
Hoja anual .....	7,00 »
Ficha .....	8,00 »
Copia ficha .....	7,00 »
Cubierta .....	7,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION